



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 Y EL
PRESIDENCIALISMO MEXICANO

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

HONORATO CHÁVEZ CORTÉS

MATRICULA: 200326937

ASESOR
**MTRO. VALERIANO
RAMIREZ MEDINA**

LECTOR
**MTRO. TELESFORO
NAVA VAZQUEZ**

Iztapalapa, Ciudad de México Septiembre 2005

| INDICE | PAG. |
|---|---------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPITULO I. REFLEXIÓN HISTÓRICA | |
| Presidencialismo y movimiento estudiantil..... | 4 |
| CAPITULO II. EL PODER PRESIDENCIAL | |
| 2.1 Edificación del poder presidencial 1920-1933 | 15 |
| 2.2 Consolidación del ejecutivo..... | 18 |
| 2.3 La imagen presidencial..... | 26 |
| 2.4 Centralización del poder..... | 31 |
| CAPITULO III. MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y EL PODER EJECUTIVO EN 1968 | |
| 3.1 Contexto del país durante el movimiento estudiantil. | 34 |
| 3.2 El movimiento estudiantil del 68 ante el poder presidencial..... | 38 |
| CAPITULO IV. EL EJECUTIVO POSTERIORMENTE AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL | |
| 4.1 Acciones del poder ejecutivo posterior al movimiento..... | 61 |
| CONCLUSIONES..... | 66 |
| SIGLAS..... | 68 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 69 |

INTRODUCCIÓN

El movimiento estudiantil de 1968, no solo es la densidad homicida de Tlatelolco. Es también, pero no la primera (ferrocarrileros, maestros y médicos), a la resistencia masiva a la arbitrariedad policial y gubernamental, donde no solamente toco el sistema político mexicano, sino uno de las piezas más importantes que el Estado mexicano ha tenido desde finalización de la Revolución hasta la consolidación del partido único de Estado (PNR, PRM y finalmente el PRI), esta institución es el presidencialismo. En México como en otras constituciones latinoamericanas el poder Ejecutivo, es calificado como el supremo de los poderes. Como lo califica Jorge Carpizo:

“una de las piezas más importantes del sistema político mexicano, el que, con todos sus vicios e injusticias, ha dado a nuestro país varios decenios de estabilidad política, un gobierno civil, cierto número de libertades y algunas posibilidades para la realización personal”¹

Pero con el movimiento se le inhibo esa imagen y popularidad que tenia el presidente, es por ese motivo, que parto de la hipótesis de que el movimiento estudiantil de 1968 no sólo fue una ruptura al sistema político mexicano, el movimiento, también afecto al presidencialismo mexicano restándole cierta popularidad y afectando su imagen. Para ello hemos dividido el trabajo en cuatro partes. El primer capítulo considera importante señalar en donde parte realmente el poder presidencial después de la revolución, es decir, en la época posrevolucionaria, en donde los caudillos ejercieron el poder, Y con Calles que pone los cimientos importantes para que, con Cárdenas se consolide completamente, En ese mismo capítulo se hace mención, con varios autores, que llegan a la misma conclusión

¹ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, p 9

de que el movimiento estudiantil no solo fue una ruptura al sistema político sino también al presidencialismo mexicano.

El segundo capítulo, se esbozará un panorama general, de que forma se edificó y consolidó el presidencialismo mexicano desde Álvaro Obregón hasta Gustavo Díaz Ordaz, y cuáles eran las facultades constitucionales y metaconstitucionales más importantes que el presidente, tenía en México hasta los años sesenta, para ejercer el poder.

El tercer capítulo, se mencionará tal como estaba la situación social en México y en el ámbito mundial en los años sesenta, y al mismo tiempo como afectó el movimiento estudiantil al poder del presidente en México.

Y expongo finalmente cuáles fueron los cuestionamientos después de la terminación del movimiento estudiantil, que se le hizo al Presidente de la República que en ese momento ejercía el poder.

Y espero que este trabajo cumpla con los requisitos necesarios, ya sea estén de acuerdo o desacuerdo o no coincidan con la organización del mismo.

CAPÍTULO I RELEXIÓN HISTORICA

1.1. Presidencialismo y movimiento estudiantil

La legitimidad de los primeros gobiernos posrevolucionarios nunca se fincaron en las elecciones, ya que tenía directamente de haber enarbolado las banderas revolucionarias, así como del fenómeno del caudillismo, cuya característica más importante es que el poder político legítimo del régimen resida en la personalidad del líder: (Álvaro Obregón un ejemplo de este fenómeno). Su poder político al ascender a la presidencia estaba constituido, de hecho, por haber sido líder militar y porque los colectivos que le seguían se organizaban en torno a su carisma individual, a la creencia vehemente en su persona y habilidades:

“la naturaleza absolutamente personal y circunstancial del caudillismo, que no podía garantizar en modo alguno la permanencia del poder político”²

El caudillismo como forma de designación del poder probó su poca viabilidad al momento de ser asesinado Álvaro Obregón en 1928(detrás de cuya muerte se dice estuvo Plutarco Elías Calles). Con la muerte del caudillo se disolvió su dominio. La designación de éste entonces no podía basarse en la eliminación del contrario, ya que ello implicaba vivir una situación de contingencia permanente ante la posibilidad de la muerte del caudillo que se exponenciaba constantemente al haber fracciones siempre en pugna.

Así la situación, se hizo evidente, es decir, la necesidad de institucionalizar este poder personal del caudillo, terminar con sus poderes de hecho y crear procesos que regularan la designación de presidentes –quienes se erigirían como los depositarios legítimos de

poder. Y su posterior sucesión, evitando que ésta se convirtiera en una constante amenaza de guerra civil. La naturaleza misma del caudillo representaba un peligro latente: hombre de acción, militar de profesión con un prestigio basado en el campo de batalla que trasladaba posteriormente a la arena política, imponía su voluntad, ya que su carácter autoritario no lo hacía susceptible al diálogo o la negociación. Es Calles quien organiza la empresa de la institucionalización del poder al descubrir en ésta un elemento que podría dar la continuidad a la unión del país tras el caos de la revolución:

“El poder personal estaba jugando entonces el papel verdadero aglutinador de las fuerzas sociales y con ello cavaba su propia tumba; todo lo que tenía de arbitrario,, espontáneo e imprevisto y que contribuía a definir la política mexicana como relación entre grupos políticos den arraigo social entre caudillo facciosos, iba a convertirse en un verdadero contrato social, generalizado a partir de los grupos que reempezaban a combinar en el poder aceptado, de grado o por fuerza, por todos los mexicanos.”³

Calles intenta crear instituciones que pasaran de la primacía del privilegio personal ala de la organización despersonalizada, de la aglutinación en torno al mortal caudillo ala instauración de un partido que cohesionara y regulara el ejercicio del poder, frente al cual estaría el presidente. La adhesión al caudillo también debía ser regulada: al resolver los problemas de los contingentes que lo seguían el caudillo mantenía y aumentaba su poder la cual constituía *“un estilo de Gobernar en el que prevalecía la acción directa del gobernante y la anulación de toda forma democrática de elaboración de decisiones políticas”⁴*. La institucionalización del poder debía también organizar la relación entre los líderes y las masas, la cual se había dado en términos del seguimiento de los primeros por las segundas motivado por una especie de encantamiento y ciega sumisión dado por

² Córdova Arnaldo, “La formación del poder político en México”, p.53

³ Ibidem. 53

⁴ Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana*. P. 288

el carisma de los líderes revolucionarios. Así las cosas, Calles planteó en 1928, tras el asesinato de Obregón posterior a su reelección:

“...la creación de un partido que agrupara a todas las corrientes de la heterogénea coalición gobernante: El Partido Nacional Revolucionario (PNR)...Calles señaló que era preciso concluir ya con la etapa caudillista e iniciar la construcción de un mecanismo que permitiera pacíficamente la sucesión presidencial. El Nuevo partido constituía el primer paso.”⁵

Tras la creación del PNR, posteriormente Partido de Revolucionario Mexicano (PRM), en 1938, para después hacerse llamar Partido Revolucionario Institucional, (PRI), desde 1946, se buscó pasar de la era de los hombres a la de las instituciones, legitimar una forma de elegir al que regiría el futuro del país, dejar el destino violento de los caudillo y encontrar la regularidad de la vida política a través de la institucionalización de formas no solo operativas y prácticas de designación del poder, sino también maneras de pensar y ejercer dicho poder. Dos universos simbólicos que se encontraban, dos formas distintas de concebir la totalidad de las relaciones de poder y su ejercicio, no solo en la arena política por la supremacía.

Después de las primeras décadas de este nuevo acuerdo en la forma de gobernar el país, durante las cuales se ajustan las reglas del juego y se afinan los procedimientos para hacer uso del poder, es desde 1940 que se consolida un sistema de gobierno que fue el hegemónico, el cual rigieron precisamente, los jefes del ejecutivo en turno, depositarios de la investidura del poder presidencial, apoyándose en el partido de Estado. Estos gobiernos se caracterizaron, por una fuerte confianza en los principios que regían tal sistema y una importante adhesión a sus figuras de autoridad centrales: los presidentes, quienes poseían un gran poder de decisión y acción en cuanto a los destinos del país, cuya autoridad era

incontestada y casi absoluta; su legitimidad se preciaba de sustentarse en las votaciones mayoritarias de los mexicanos, dentro del marco siempre presente y fluctuante del abstencionismo, y en la creencia de fondo en que dominio era valedero. Tal *modus operandi*, del sistema funciona plenamente hasta finales de la década de los sesenta, tras las brutales represiones del movimiento estudiantil:

“...la poderosa presidencia de la posrevolución mexicana tuvo su primer gran tropiezo dramático en 1968, cuando no encontró la mejor forma de responder a la exigencia de democracia planteada por sector de la clase media, que la matanza del 2 de octubre de ese año y la del 10 de julio de 1971. El uso indiscriminado e irrestricto de la fuerzas contra los jóvenes manifestantes desarmados que exigían democracia al autoritarismo, fue un fracaso político y moral de una presidencia sin contrapesos.”⁶

Gustavo Díaz Ordaz fue un presidente como sus otros antecesores en recibir apoyo importante durante las elecciones. El abuso del poder que hizo al ejercer la presidencia, su imposibilidad de incorporar el reclamo de democratizar la vida política mexicana, así como el autoritarismo que gobernó, lesionaron gravemente tanto al poder presidencial, es decir, se devaluó terriblemente la popularidad y el respeto que se le daba a los presidentes y, por consiguiente, a la institución que ellos encarnaban, lo que implicó el comienzo de un proceso de erosión en la concepción del universo simbólico que implicaba el ejercicio autoritario del poder desde la presidencia. Por tal motivo el movimiento estudiantil tuvo un importante papel en la vida política del país, es decir, como lo marcan varios autores, no sólo marco una ruptura del sistema político mexicano, sino que esa ruptura llegó también al único poder que no se le cuestionaba que era la imagen respetada por el pueblo mexicano, este era “El presidente” en el cual distintos autores mencionan no solamente el efecto que

⁵Meyer Lorenzo, Et. Al. “*Historia General de México*”, p. 1193

⁶Meyer. Lorenzo, “*Liberalismo autoritario*”, p. 27.

causo al sistema sino también al presidencialismo mexicano. Primeramente El movimiento del 68 Enrique de la Garza Toledo lo señala de esta manera:

*“aunque el movimiento del 68 expresó necesidades sociales y no sólo estudiantiles, no logró incorporar a otros destacamentos, y en su base activa quedó reducido a los universitarios. Al parecer las tensiones en la sociedad no incidían con la misma intensidad en todas las clases pues el “desarrollo compartido”, no se había agotado todavía. Tanto los movimientos obrero y campesino tendrían que esperar pocos años para manifestarse ya impelidos por contradicciones semejantes a las que llevaron a los estudiantes, en el 68, querer, tomar el cielo por asalto”*⁷

Considera con toda su estructura organizativa que iniciaba desde las brigadas y asambleas por escuelas hasta el CNH, como un movimiento que demandaba al Estado, la supresión de Instituciones (Seguridad Pública y cuerpo de granaderos) y actos represivos. Y que este pretendió romper la camisa de fuerza que el Estado había impuesto a la sociedad política, al identificarla consigo mismo. Era la materialización de las profundas contradicciones que subyacían en una sociedad, a la cual ya no le era imprescindible lo autoritario, para continuar reproduciéndose. Y que cuestionó el control organizativo estatal, por otra parte, el pliego petitorio cuestionó, uno de los pilares del Estado Mexicano: el Monolitismo.

El Estado mexicano, desde el período presidencial de Lázaro Cárdenas, se fue conformando en su lucha con lo civil, haciendo además desaparecer toda disidencia interna. (Con la expulsión del Lombardismo de la CTM, la misma CTM se compaginó con la disminución de la influencia del cardenismo). Así se iba constituyendo el Estado Monolítico. El Monolitismo político implica que ante los dominados el Estado se presenta como un bloque perfectamente articulado y sincronizado en cuanto al

⁷ Garza Toledo, Enrique de la, *El movimiento estudiantil mexicano, 1960 - 1976* . p. 140 .

funcionamiento de sus diversas instancias, como una máquina universal, invencible, lo cual nos niega las contradicciones ni sus transformaciones. El Monolitismo implica también la centralización del poder en la cúspide del aparato. El presidencialismo de la república y la imposibilidad de cuestionar su autoridad. Por parte de Flores Olea Víctor argumenta que el movimiento del 68, fue de un claro, rechazo al aparato de poder en la medida en que propiciaba la indiferencia política y hacia muy difícil, sino imposible, de una auténtica representación democrática a todos los niveles, lo que significaba que el proceso político debería responder con fidelidad, sin cortapisas ni falsificaciones, a los intereses del pueblo, sobre todo del menos favorecido. De igual manera, lo concibe como un movimiento que adoleció de las mismas carencias que han afectado a México, un aislamiento de una base social amplia y falta de organización adecuada para asumir una perspectiva nacional. Algunas de estas debilidades fueron percibidas certeramente y generaron grandes esfuerzos para superarlas, sobre todo para establecer ligas con otros sectores y clases sociales. De alguna manera el movimiento percibió que debía abandonar su condición de estudiantil para convertirse en político, en auténticamente estudiantil-popular, y que está era la condición necesaria para superar sus límites más graves, su aislamiento y su ausencia de perspectivas nacionales con base en la participación de las clases productoras. En su perspectiva, Martínez Nateras Arturo, arguye que el movimiento estudiantil, es donde se inicia una etapa en la que los problemas sociales se discuten de manera general, la conciencia política y ciudadana analiza, se preocupa, actúa en una serie de problemas en las que antes apenas se había tenido un interés restringido. Ya los problemas de la nación mexicana se hicieron concernientes para amplios sectores de la

población, es decir, se preocuparon, por la transformación del país, para introducir una serie de cambios en la vida nacional, tanto en el orden económico, político y social. Después de la violencia y represión del 68 los estudiantes ya no pudieron darle salida y continuidad a su lucha más, sin embargo el país se sumió en una terrible crisis política y social que los gobiernos priístas no pudieron ya superar. Llega a la misma conclusión que Garza y Olea que el movimiento es de luchas populares y estudiantiles, caracterizadas por ser esporádicas y que estas se creaban por síntomas de un malestar profundo debido a las condiciones políticas del país. Y que además incorporaba a distintos sectores de la población como un propósito político central, donde trata de resolver los múltiples problemas que afectan a los distintos sectores de la población. Para Guevara Niebla Gilberto el movimiento estudiantil cuestionó, la absurda concentración de poder en la figura presidencial; y del partido oficial (PRI). Al poder legislativo lo caracterizó como una institución desnaturalizada y sometida a los dictados del ejecutivo; puso en evidencia el aspecto despótico y contra democrático de un sistema político mexicano, en donde las relaciones entre gobernante y gobernados se hallaban mediados por el principio de autoridad; reveló el contenido mistificador de consignas oficiales como la unidad nacional, la estabilidad, y el progreso.

El movimiento estudiantil, lo representa como un fenómeno social "*sui generis*", que rompió con lo que tradicionalmente se entendía por un movimiento estudiantil. Y lo consideraba por un conflicto social en el cual, siendo el estudiantado el agente principal, convergían y coagulaban procesos sociales de muy diverso orden que había venido ya gestándose a lo largo de la época presente. En esos momentos, se condensan contradicciones múltiples que se desarrollaron en el seno del sistema social mexicano,

de ahí que efecto sobre la subjetividad que tuvo el movimiento haya trascendido mucho los límites de lo que se entendía convencionalmente por movimiento estudiantil. Fue un movimiento de masas, unitarios independientes de las fuerzas oficiales, y político, si entendemos a la naturaleza de las demandas. Fue además, un movimiento democrático no sólo en la relación con su organización interna, sino también en relación con el significado político más amplio de sus reivindicaciones. Por parte de Zermeño Sergio, es un movimiento de sectores modernos, que alcanzaron una presencia generalizada en la sociedad moderna, y que se encontraban ligadas completamente a un problema generacional, es decir, su carácter fundamental era estar contra el autoritarismo, y a la estructura duradera y de cierta manera institucionalizada de organización.

Zermeño Sergio, caracteriza al movimiento estudiantil similarmente, como los demás autores, como popular, es decir, donde los estudiantes se transforman en gestores de las demandas de otros sectores o clases sociales y las hacen suyas, se identifican con estas causas y en ese mismo proceso pierden su identidad como agregado estudiantil. También alude que el movimiento estudiantil es que formó parte de la irrupción de las clases medias, en la escena política y social del país, si se le mira desde una perspectiva-histórica, amplia. Y que giro, en torno a problemas, centrales, de la sociedad, es que se desarrolló (y por tanto en torno a actores centrales a está), en la que los problemas de carácter propiamente estudiantil fueron periféricos, y que esto no debe de tirar a la borda la identidad misma de los estudiantes, como fuera movilizado, sobre todo si se considera la débil respuesta de los sectores populares. Menciona Gilabert Cesar, que el movimiento del 68 se generó en un momento político en el algunos sectores de la sociedad atisbaban problemas futuros, la tremenda crisis que el país padecía desde los años 60, y que le

dio razón de encontrar mecanismos sociales para introducir su desazón en acciones concretas, hasta que la movilización del 68 les dio una oportunidad de manifestarlo.

La trama del 68 involucró a la sociedad en su conjunto porque permitió creer que la democracia solucionaría los problemas más urgentes del país, luego de demostrar que el Estado funcionaba sin ella. Los sectores sociales que el conflicto del 68 movilizó eran los más y mejor integrados o mínimamente, lo que tenían mayores posibilidades de integrarse en el futuro en ese sentido no eran los sectores más sacrificados.

Como propone Hirsman:

“el paso del interés privado al descubrimiento de la política fue motivado por un sentido de carencia o escasez en términos económicos, sino decepción”.⁸

El Estado era la presidencia y los demás poderes y todas las fuerzas sociales y políticas no eran más que sus adimentos en el supremo designio de hacer realidad el gobierno de la sociedad mexicana. Y que el movimiento se desarrolló como una propuesta simbólica que estaba lejos de conformar un discurso originario, pero sin duda alguna se convirtió en un antecedente insoslayable de una nueva cultura política menos autoritaria y más dispuesta para lo que hoy se denomina concertación. Para Ramón Ramírez, el movimiento estudiantil, ha tenido, la virtud de poner en tela de juicio una serie de valores o mitos, que aunque no arraigados plenamente en la conciencia popular, tenían validez y cierta operancia social. Entre ellos son:

“la llamada unidad nacional y la coparticipación social, en lo que los capitalistas y obreros no tienen intereses contrapuestos; la supuesta estabilidad social y económico del país, la intangibilidad de los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la veracidad de la prensa, nacional; la validez de la democracia dirigida, forma personal e inadecuada de gobierno; la supuesta independencia de las centrales obreras y campesinas; la eficacia de organizaciones juveniles oficiosas y oportunistas; la existencia de partidos independientes con representantes en la Cámara de Diputados; la

⁸ Hirschman, *Interés privado y acción pública*. p. 19

autenticidad de infinidad de asociaciones que a nadie representan, y en final; la conveniencia o no de mantener ciertos valores.”⁹

El movimiento estudiantil lo considera como un movimiento democrático-popular, no como los otros autores que los han considerado estudiantil-popular, el cual pretendía el cumplimiento de la Constitución, y en consecuencia, el respeto a las garantías individuales y colectivas, el derecho de libre asociación y de expresión del pensamiento; el derecho de manifestación protesta; la derogación de algunos artículos del Código Penal, que desvirtúan y atentan contra el propio espíritu de la constitución; así como la libertad de los presos político. Se trata, de un movimiento en el que sintetiza un conjunto de reivindicaciones progresistas y democráticas amparadas por los preceptos constitucionales. Para Soledad Loaeza, el movimiento estudiantil es donde inicia, una apertura reformista del régimen, y que llega a su fin una larga etapa en la historia del sistema político, caracterizada por una autonomía estatal que consistía en esencia, en que la autoridad sólo era responsable de su decisiones ante sí misma. Es decir, que el movimiento condiciono de tal, manera las percepciones, los comportamientos y las decisiones políticas de quienes lo vivieron desde el poder y contra él, e incluso aquellos (la mayoría), que se mantuvieron como simples espectadores y que esa experiencia determinó el tipo de cambio que, agregados, fueron configurando un sistema político. Esta autora tiende a decir que este movimiento no sólo deliberó al régimen mexicano, de la misma manera como lo explican los anteriores autores, Pero también menciona que es el inició de una modificación del régimen, no sólo de las instituciones sino de igual manera del poder presidencial.

⁹ Ramírez Ramón, *El movimiento estudiantil de México*, México, ERA, p. 29

El movimiento estudiantil no solo fue estudiantil (movilización universitario), sino que acarrió la rebelión postergada de clases medias (movilización ciudadana) que habían sido marginadas del pacto político autoritario de los años veinte hasta los sesentas.

CAPITULO. II

PODER PRESIDENCIAL

2.1 Edificación del presidencialismo 1920-1933

Obregón y Calles podemos identificarlos como los fundadores del sistema político mexicano, el cual fue encabezado por más de siete décadas, por un partido que fue creado, sobre los ideales de la revolución.

Obregón, militar, político pragmático y ambicioso, siempre se había sentido con el derecho de estar en la presidencia. Sus méritos tanto militares avalaban sus aspiraciones políticas. Su influencia personal, militar y su carisma eran formidables. Tenía numerosos adeptos no sólo en las cámaras, sino en todos los sectores militares del país. Obregón hacia descansar su influencia política en su fuerza personal, más que en la ideología, en las instituciones o en las plataformas políticas solía afirmar, “lo que en México necesita es una mano de hierro...sí tienen confianza en mí salen sobrando los programas políticos”

Con esta expresión puede señalarse y predecir que el tipo de presidencialismo que ejercería una vez llegado al poder, sería: profundo, firme y autoritario.

Obregón promovió tres modificaciones importantes que iban a ser trascendentales en el fortalecimiento del presidencialismo:

a) Facultó constitucionalmente al presidente de la república para designar a los jueces tanto federales y magistrados de la Suprema Corte de Justicia; b) suprimió los ayuntamientos en el Distrito Federal y; c) redujo el número de diputados del Congreso de la Unión.

En el inciso a) Obregón consolidó terminantemente la supeditación del Poder Judicial al

presidente de la República, debilitando, así de fondo, el principio de división de poderes,

Como marcaba Mendoza Eliseo:

*” la dependencia del Poder Judicial respecto del Ejecutivo ha sido uno de los más graves y delicados efectos del presidencialismo mexicano, debido a su innegable impacto en el orden jurídico, la seguridad pública y las libertades y garantías individuales, pero sobre todo por la inevitable politización de la impartición de justicia ”*¹⁰.

Para el inciso b), Obregón, al erigirse como responsable directo del gobierno del DF, transgredió los derechos políticos de los ciudadanos de la metrópoli por excelencia de la República, al negarse el de elegir un gobierno propio. Con ello se fortaleció el centralismo, pues el gobierno del DF, recayó directamente bajo la responsabilidad presidencial. Y finalmente en, la reducción de el número de diputados que limitó la participación y las posibilidades de pluralidad de la Cámara, con lo cual se le facilitó, de alguna manera, la manipulación presidencial sobre dicho organismo.

Dentro de la estructura gubernamental, Obregón creó la Procuraduría de Pueblos y la Secretaría de Educación Pública. En su liderazgo se integraron la primeras organizaciones políticas ya mencionadas, las que con el tiempo consolidarían las grandes corporaciones del partido, estas se convertirían en eficaces instrumentos del sistema político mexicano.

Por parte de Calles, además de ser sucesor presidencial de Obregón en 1924, a pesar de tan graves problemas en que tenía el país, Calles pudo aplicar sus principales proyectos en el orden político, económico y social. Además fundó, las principales y más importantes instituciones y empresas que se requerían para reiniciar la marcha de la economía nacional. Se preocupaba por los aspectos monetarios, financieros y de inversión.

¹⁰ Mendoza Eliseo, *El presidencialismo mexicano*, México, .p, 110

Las instituciones que fundó, fueron el Banco de México, y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En el gobierno de Calles, se proyectaron las bases del presidencialismo mexicano, en su modalidad de intervención económica del Estado, con su consecuencia inevitable: la paulatina centralización de tareas gubernamentales en manos de la federación y en menos cabo de los gobiernos locales.

Calles, en la cumbre de su poder político, planeó la creación de un partido político, que le permitiera unir, bajo su protección, a la familia revolucionaria, consolidar a los diversos grupos y facciones y que le sirviera de plataforma para el lanzamiento del nuevo candidato presidencial. Así nació el PNR, que posteriormente se convertiría en PRM y prontamente en el PRI.

2.2. Consolidación del ejecutivo.

Cuando el general Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia de la república, (el 1º de diciembre de 1934), tuvo lugar en la política mexicana un cambio significativo, que rompió el poder de la dinastía del norte del país. El 19 de junio de 1935, Cárdenas mandó a Calles al exilio, debido a serios desacuerdos, en cuestiones políticas. Habiendo dado un golpe mortal a la dinastía de la familia revolucionaria, iniciando, con este golpe, la sustitución del máximo de la época de Obregón y Calles, por una nueva época que llegó a conocerse como la era Cardenista.

La idea esencial de Cárdenas era contrarrestar ciertas tendencias destructivas de la Revolución Mexicana para abrir paso a nuevas instituciones. Por otro lado estaba anhelante por liberar a la nación de la explotación individual y corporativa y sustituirla por grupos de agricultores y obreros. Es decir, iba construyendo una nueva y poderosa maquinaria política personal, que habría de apoyarse en las masas. Al tomar posesión como presidente, uno de sus primeros actos oficiales fue mudarse de la elegante residencia presidencial en el Castillo de Chapultepec. Asimismo principió a cerrar casinos de juego y los burdeles, en los que prominentes callistas habían invertido sus riquezas, productos de sobornos o de actividades industriales. A partir de ese momento comenzó a notarse ciertas tensiones en los círculos políticos callistas. Era obvio que estaba en juego la lucha por el poder entre Calles y el nuevo presidente. También se hizo patente que Cárdenas no sería presidente “títere” como los otros que había manipulado Calles, A inicios de junio de 1935 Calles pronunció un discurso atacando a Cárdenas por su maratón de radicalismo e insistía. *“Si llega demasiado lejos sobre esas bases un*

*presidente puede verse obligado a renunciar*¹¹. Posteriormente del discurso de Calles algunos miembros del Congreso lo apoyaron abiertamente. Pero Cárdenas, en una maniobra rápida y astuta, cesó al gabinete dominado por Calles y constituyó uno diferente. Empezó a concentrar sus propios contingentes armados en la ciudad de México, sostuvo pláticas con prominentes figuras de la iglesia, volviéndolo en contra de Calles. Habiendo logrado el respaldo del ejército, de gran parte de la iglesia, del Congreso, y de las nuevas organizaciones obreras, Cárdenas cercó a Calles, remitiéndolo, como se ha dicho, al exilio, el 19 de junio de 1935.

Con el principio de la Era Cardenista inició también una verdadera centralización del poder; Cosa que Calles durante todos sus años como jefe máximo de la revolución nunca había logrado, es decir, la completa centralización de los sectores agrario y obrero bajo el partido oficial, Cárdenas creó la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con la creación de estos sectores, Cárdenas no sólo inicia la completa centralización de fuerzas, dentro de la estructura del partido, sino que también las colocó bajo el control directo del presidente. En marzo de 1938 Cárdenas fundó el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El dividió en cuatro sectores importantes que el país tenía en su momento: militar, obrero, agrario y popular (pequeños grupos urbanos no organizados).

Aparentemente durante la administración de Cárdenas, la centralización de los elementos del poder en México se basaba en la idea crear una independencia económica nacional controlada parcialmente por el Estado, los programas de Cárdenas sobre distribución de tierras, relaciones laborales, programas sociales de educación y la expropiación petrolera

¹¹ Carpizo Jorge, 1991. pp. 40

de las empresas extranjeras dan una idea clara, aun cuando no completa de su política gubernamental. Elizeo Mendoza Berreuto, menciona:

“bien podríamos afirmar que el sexenio de Lázaro Cárdenas fue un presidencialismo nacionalista, necesario para llevar a cabo su proyecto de nación, el que sirvió de inspiración a algunos sucesores. Dificilmente podríamos calificarlo como un presidencialismo desorbitado [...] se convirtió en un auténtico líder popular, con base en la solidez de su recia personalidad, en su fuerza política y moral y en que supo manejar la preeminencia de su investidura para llevar a cabo su proyecto de nación, a pesar de las fuerzas contrarias tanto del interior y exterior del país.”¹²

En algunos proyectos de Cárdenas no tuvieron éxito, también es cierto que la fuerza del partido oficial no fue utilizada para suprimir las demandas populares, por el contrario, éstas fueron respaldadas por el partido.

Los sucesores de Cárdenas en la presidencia, Manuel Ávila Camacho y posteriormente Miguel Alemán, ellos trajeron un cambio en la política, así como en las cuestiones económicas y sociales.

En la administración de Ávila Camacho (1940-1946), se dieron dos hechos importantes que cambiaron la estructura del PRM. Primeramente el sector militar fue eliminado del partido oficial, con el objetivo de unir la fuerza del ejército mexicano a la presidencia sin la mediación del partido oficial. Este tipo de acción política no significó, que el ejército se divorciara de la política. Por el contrario, fue retornando a su antigua posición, es decir -detrás del trono-, donde su papel de los militares en la política mexicana fue como un instrumento de apaciguamiento. El segundo cambio importante fue la sustitución de Vicente Lombardo Toledano, como líder de la poderosa CTM, y la sustitución de la administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales, por una burocracia controlada por el gobierno, dicha administración quedó bajo un director

¹² Mendoza Eliseo, Op. Cit. 118.

designado por el presidente. En la administración de Cárdenas dio amplio apoyo al movimiento obrero, en cambio Ávila Camacho moderó sus demandas.

Como también realizó el proyecto de industrialización que el país empezaba a necesitar, además de su gran proyecto de industrialización y de la Unidad Nacional, gestó los complementos que harían posible el control institucional e infrainstitucional, de los trabajadores y de sus organizaciones, tanto sindicales como políticos. Y agregó una variante *sui generis*, de la represión impresa en el Código Penal. Consolidó el control del movimiento obrero y atemperó las demandas sindicales, aprovechándolo a favor del sistema presidencial.

Según Villa Aguilera, las demandas radicales que se le exigían al gobierno y aun las puramente democráticas quedaron fuera de lugar, es decir, fuera de la Unidad. El escenario se montó para que Ávila Camacho pudiera y demostrara los altos vuelos de actitud conciliadora

*“De manera sutil, moderadora y a la vez utilizando sin excesos, pero con habilidad, la gravedad de la situación de guerra y luego la incorporación de México al bloque aliado se procuró ir desvaneciendo los fuertes tonos de independistas, socialistas y políticamente antiimperialistas que caracterizaron sobre todo a la CTM, durante sus primeros años”*¹³

El complemento jurídico de esa actitud fue nada menos que el artículo 145 del Código penal, (que su objetivo era ser un instrumento legal adecuado para contener el espionaje, y darle una seguridad nacional, tanto paz interior como exterior) que el movimiento estudiantil, se encargó de poner en el orden del día para liquidarlo. Ninguno de los gobiernos posteriores se adjudicó, de derogar esta legislación de coyuntura debido a la Segunda Guerra Mundial. El movimiento de 1968, con su petición de derogación de los artículos 145 y 145 bis, tocó una de las fibras más sensibles del autoritarismo

presidencial, pues el delito de disolución social tipificaba una clase específica de actividad antinacional.

*“Esta fue definida de manera muy imprecisa, por la que sin dificultad, posteriormente sirvió para fundamentar la legalidad de la represión en contra de los enemigos políticos. En fin elementos que destacaban como parte de una estrategia de seguridad nacional que en el año de 1968, culminó como el soporte de la teoría de la conjura”*¹⁴

Al asumir la presidencia Miguel Alemán, la maquinaria del poder unipersonal del jefe del Ejecutivo ya estaba consolidada institucionalmente y en inmejorables condiciones para apuntalar el grandioso proyecto nacional de industrialización. Con el apoyo de los EU, y sin la precariedad coyuntural de Ávila Camacho había enfrentado.

Fincó su política industrializadora en el abatimiento de las direcciones principalmente sindicales y de las izquierdas más combativas, y con la misma efectividad, desmanteló gran cantidad de ejidos sin provocar levantamientos que pusieran en duda su legitimidad.

En 1950, envió al Congreso una iniciativa de Reformas al artículo 145, con la finalidad de tipificar las prácticas de sabotaje, subversión y el espionaje tanto a nivel diplomático como militar e industrial, particularmente en aquellas acciones a quebrantar o paralizar ilícitamente servicios públicos o industriales básicos, subvertir la vida institucional de México o realizar actos de provocación con fines de perturbación del orden y de la paz, del país. La forma en que ejerció el presidencialismo y el autoritarismo, hizo que funcionaran correctamente, y que estaba a la vista, y de ese modo pasaban desapercibidos, es decir, no era necesario enfatizar su existencia. Término en consolidar las bases del sistema de dominación y aniquiló las bases de las negociaciones nacionales, al excluir a las fuerzas populares de las alianzas reales de poder. En este sexenio se produjo la imagen

¹³ Villa Aguilera, *La crisis del intervencionismo estatal en América Latina*, tesis doctoral, 2 tomos, 1987.

unitaria de poder.

*“Hizo saber a todo el mundo que la presidencia estaría dedicada a encauzar y dirigir la producción y no permitiría que nadie la desviara de su objetivo”*¹⁵

Protegió a los sindicatos blancos, los estimuló y les eximió de afiliarse obligatoriamente a la gran central de trabajadores (CTM). Su rápida industrialización, fetiche alemanista, requería salarios bajos y el sacrificio de los trabajadores para la acumulación de capital. .

Tanto en las administraciones de Ávila y Alemán tuvieron cambios importantes como lo remarcar Raymond Wernon.

*“El cambio en la política de Ávila Camacho a Alemán no fue dramático. Ambas administraciones ostentaban más signos de continuidad que de cambio. Alemán no tuvo mayores indecisiones de emplear la fuerza económica de su predecesor. Su llegada, en consecuencia, no significó una disminución de la fuerza y la actividad económica del gobierno mexicano. Más bien trajo un mayor deseo de emplear esas fuerzas en beneficio de la creciente clase empresarial.”*¹⁶

Con Ávila Camacho, y principalmente con Alemán, se inicia una nueva era de actividad política y económica con la supresión de los movimientos obreros y el crecimiento de un poderoso clan capitalista mexicano, que permitió la entrada casi irrestricta de inversiones extranjeras al país, principalmente la inversión norteamericana.

Al llegar al poder Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), recibió un movimiento de masas predominantemente oficialista, eso no fue obstáculo para que este presidente tuviera ocasión de comprobar la eficiencia de los mecanismos de control sindical, tanto para la contención salarial como para mantener la inequitativa distribución de la riqueza y

¹⁴ Gilabert, Cesar, *El hábito de la utopía. Análisis del imaginario sociopolítico en el movimiento estudiantil de México de 1968*, p. 109.

¹⁵ Córdova Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana*, p. 25

heredó de la administración de Alemán, entre otros graves problemas, el de la inflación, la corrupción, una tesorería vacía, obras públicas sin terminar, problemas en la balanza de pagos y una dirección completamente amorfa. Podemos decir que la administración de Ruiz Cortines se identifica como una administración que trata de ajustar las cuentas cautelosamente.

La administración de López Mateos (1958-1964), tiende a evocar adjetivos tales como vacilantes y comprometidos. Tanto la política tenía que realizarse en un contexto un tanto complicado; después de 20 años de haber sido sacrificados a la acumulación de capital los trabajadores organizados y los grupos campesinos querían salarios reales mucho más altos y reformas agrarias, en sencillas palabras, una mejor distribución del ingreso nacional, pero la única respuesta que recibieron al exigir estas demandas exigidas por la población, fue la represión.

En su administración, el gasto estatal creció considerablemente presionado por las luchas obreras de 1958-1962, y las movilizaciones campesinas, y alentado por la empresa privada para acrecentar las compras y las concesiones, es decir, López Mateos, destino a diferencia de sus antecesores, la mayor parte del presupuesto federal a gastos en servicios públicos y administración de los aparatos de Estado. En la política estudiantil se convirtió en una de sus grandes problemas. Los estudiantes apoyaban a la revolución cubana y hubo numerosas demostraciones en contra de los norteamericanos, sin embargo durante esos días los estudiantes protestaban fundamentalmente por problemas internacionales, por lo que no se tomaron severas medidas para su control. López Mateos enfrentó eficientemente el reto de mantener la estabilidad política, que el país necesitaba tener.

¹⁶ Raymond Wernon, *The Dilemma of Mexico's Development*, p.99

Cuando Gustavo Díaz Ordaz llega al poder (1964-1970), uno de sus temas durante su campaña fue, “Orden y Progreso” este recordaba la época del general Porfirio Díaz cuyo régimen dictatorial, que duro casi 30 años, fue derrocado por la revolución mexicana en 1910. En el gobierno de Díaz Ordaz no permitía abrigar muchas esperanzas puesto que el candidato era completamente conocido por sus tendencias políticas de derecha. Tanto los observadores de izquierda y miembros activos del PRI, se mostraron pesimistas respecto de la elección de Díaz Ordaz para el periodo ya mencionado. Inmediatamente, se demostró que su pesimismo era fundado porque si la política de antiguo Presidente López Mateos era la represión política como, única forma de solucionar los levantamientos de la clase obrera y campesina, con Díaz Ordaz se amplió y se perfecciono. La represión ya no fue *ex ost facto*, se volvió preventiva. Tanto los grupos radicales de izquierda fueron víctimas en particular, pero no fueron los únicos. Dentro del PRI, la represión adoptó la forma de renuncias obligadas por parte de aquellos miembros del gabinete que no eran partidarios de la administración.

2.3. El poder presidencial

Difícilmente alguien argumentaría en contra de que la institución presidencial se ha constituido en México como la columna vertebral del sistema político y en gran medida de la vida del país.

Carpizo afirma que:

“El presidente es el líder del país, tanto institucional como políticamente, es quien decide, en última instancia, la acción del gobierno y encauza la actividad del congreso federal, de los gobernadores, del partido predominante, de los municipios del sector para estatal e incluso de la iniciativa privada y de las principales organizaciones obreras y campesinas.”¹⁷

En el sistema presidencial mexicano se caracteriza porque en la división de poderes <<ejecutivo, legislativo y judicial>> es el primero en que se impone sobre los demás. En casos extremos el poder ejecutivo traspone los límites del legislativo y del judicial, al grado de tener una gran injerencia en la toma de decisiones y no encontrara un contrapeso sólido a su ejercicio; así mismo, el ejecutivo realiza funciones que no se están contempladas en sus atribuciones constitucionales o influye determinadamente en la legislación e impartición de justicia, lo que corresponde hacer a los otros dos poderes. Son características del presidencialismo la existencia de un presidente que:

“...es jefe de Estado y gobierna a la vez, es independiente del poder legislativo...es electo periódicamente por el pueblo...designa a los ministros, quienes no son responsables ante el poder legislativo y por lo tanto no pueden ser destituidos por éste...es auxiliado por un gabinete con funciones consultivas...”¹⁸

Un presidente, pues, que al ser indistintamente jefe de estado y gobierno se erige como aglutinador de la Nación misma y encuentra útiles para su ejercicio político a los otros dos poderes y a su gabinete, cuyos miembros no fungen como depositarios de cierto

¹⁷ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, p 200

¹⁸ Ibidem, pp. 12-13

poder cedido por el ejecutivo o como monitores de sus acciones, sino como piezas movidas por éste de acuerdo a su criterio personal.

Es el presidencialismo *“la última forma que adquiere en México el gobierno fuerte”*¹⁹, que proviene de caudillos. El presidencialismo mexicano se ha traducido como una forma de gobierno que busca constituir una institución del ejecutivo para asegurar la permanencia y legitimidad, desde el ámbito legal, de un modo de ejercer el poder político y la sucesión de éste; a la vez que trata de despersonalizar dicho poder y no hacerlo depender de las características específicas de cada persona que lo encarne:

*“...el poder presidencial deviene de...un poder que deriva directamente del cargo...el presidente, con tal independencia de su poder personal, sería siempre y ante cualesquiera circunstancias un presidente fuerte...por el poder de la institución presidencial”*²⁰

Paradójicamente, como ya se anticipó anteriormente, es interesante mencionar que fueron los caudillos militares quienes se convirtieron en los primeros presidentes del país tras la revolución (de 1920 hasta 1940) y que los poderes reales de éstos se reflejaban inicialmente en las facultades del presidente, como su autoritarismo, su discrecionalidad al elegir a sus colaboradores y su centralidad en la escena política, características heredadas a los mandatarios civiles que vendrían posteriormente. El carisma del caudillo, su poder autoritario, el ser jefe incuestionado y venerado por sus seguidores y erigirse como intocable, también son rasgos de los caudillos que pasan a la investidura presidencial, a pesar de que el poder de ésta, en teoría, ya no se sustente en el Hombre particular, sino en el cargo. El investido adquiere su carácter de presidente por el hecho de su nombramiento. *“El presidente ha dejado de ser una persona. Es una institución.”*²¹

¹⁹ Córdova, Arnaldo, *“La formación del poder político en México”*, p. 52

²⁰ Ibidem, pp. 54-55

²¹ Ibidem, pp. 57

Así pues, el puesto da en la práctica un poder absoluto a los que lo ocupan, ante el cual se crean formas de relación específicas entre los ciudadanos y el presidente, entre éste y sus colaboradores, basadas en la atribución de significaciones en torno al presidente, relaciones que se sustentan en distintos supuestos: la aceptación sin más, la adoración extrema y la mitificación, el simple sometimiento la indiferencia o la férrea oposición, acompañada siempre de un esporádico o nulo cuestionamiento, al investido en su desempeño o con su respecto a las decisiones que tomaba.

García Cantú en una de sus artículos esporádicos comenta que el:

*“Presidente de la República respalda la protesta popular, estimulándola como parte de una acción política; se le considera un conciliador que negocia y aplaca. El presidente es director de moderación voz de clase explotada, centro mágico donde los extremos encuentran tregua. El presidente es el negociador; el fiscal que a veces acusa y a veces defiende; concede y niega; avala al acusado o lo pone fuego lento”*²²

Pero dicho poder ilimitado, el hecho de no tener contrapesos reales al ejercerlo, hizo también de la presidencia asunto de un solo hombre, cuyas características personales determinaban, mayor o enormemente, su ejercicio del cargo. A decir de Enrique Krauze, la personalidad de los presidentes marcaba definitivamente su gestión:

*“...el rumbo del país siguió dependiendo de la voluntad de una persona: el señor presidente en turno, que proyectara su vida en la del país convirtiendo la historia nacional, por momentos decisivo, una biografía del poder”*²³

Es precisamente allí donde radica la paradoja de la institución presidencial: la presidencia impersonal, la que permanece espacio-temporalmente por el hecho de haberse constituido en un organismo autónomo, sin depender de ningún hombre en particular, se vuelve un ámbito que provee a quienes la ocupan de una libertad y poder tales que la personalidad

²² Orbelin Soberanis Nuñez, “El presidencialismo mexicano” P. 96.

²³ Krauze Enrique, “La presidencia imperial”, p. 28

de éstos aflora, volviéndose el factor que determina contundentemente su ejercicio del poder.

Krauze documenta las vidas de los hombres que ocuparon el cargo de presidente de México desde 1940, encontrando cómo peculiaridades de cada uno se expresan a través del poder y la libertad que les da la institución presidencial, convirtiéndoles en reyes de “una monarquía sexenal absoluta”²⁴. Así pues de acuerdo a Jorge Carpizo:

*“...si el cargo tiene influencia en el presidente, éste tiene influjo sobre el cargo durante los años que los desempeña...En México la presidencia se ha institucionalizado, lo que ha permitido que aún hombres débiles o que sean vistos como tales sean presidentes fuertes, y que a pesar del cúmulo de poder que reúnen, al término del período, este poder pase a manos del que les sucede. Pero, aunque la presidencia se ha institucionalizado, la fuerza del presidente hace que dicha institución adquiera tonos y matices que le impone la persona del presidente su peculiar estilo de gobernar y su manera de contemplar la existencia y el poder.”*²⁵

Es necesario mencionar también que la institución presidencial es el eje del sistema político mexicano y, de acuerdo a Krauze, éste centra su funcionamiento en la investidura de aquélla, la cual implica respeto y temor frente al investido. Así se conforma el mito alrededor del sumo poder del presidente e incluso se le atribuye el omnipotente:

*“Desde que nacemos hemos ido captando la existencia de un presidente poderoso, que pensamos que lo puede todo o casi todo. Es un ser muy alejado a uno, de carácter que casi podría considerársele mítico y de quien depende, en una buena parte, lo que acontezca al país y a uno mismo”*²⁶

De igual forma, como lo expone Daniel Cosío Villegas, en México mucho más que en otros países del mundo este mito del presidente-dios, fomentado por la ajenidad de la institución –en términos espaciales- con respecto común, de los individuos, se refleja y a la vez alimenta en:

²⁴ Carpizo, Jorge. Op.Cit. p. 29.

²⁵ Ibidem, p. 202.

²⁶ Ibidem, p. 26.

“...las simpatías y las diferencias, la educación y la experiencia personales (que) influyen en la vida pública del presidente y en sus actos de gobierno...el presidente puede obrar tranquilamente de un modo personal e incluso caprichoso...nuestro sistema propicia un estilo personal de gobernar...que opera dentro de un amplio margen de libertad...”²⁷

Esta última cita apunta directamente a otra característica de la institución presidencial mexicana: su impunidad. Dicha característica es respaldada constitucionalmente incluso, ya que durante su gestión al investido como presidente sólo podrá acusársele por traición a la patria y delitos graves del orden común (Art. 108 Constitucional). El hecho, además, de no tener que rendir cuentas al legislativo sobre sus actos hace del presidente alguien totalmente independiente al actuar, situándolo sobre las mismas leyes. Aparte de tener infinidad de facultades constitucionales, como la de legislar en ciertas situaciones, la de influir en las relaciones exteriores del país o la de usar la fuerza militar o pública cuando considere que existe un peligro de paz para la nación, el presidente ejerce los llamados poderes metaconstitucionales, aquellas atribuciones que no son mencionadas en la constitución pero que se dan de hecho: escoger a su sucesor; nombrar y remover gobernadores de los estados, senadores, diputados y presidentes municipales. Así pues, muchas de estas atribuciones se pueden explicar a través de los rituales en que el presidencialismo se refleja en México los cuales se revisaran el capítulo siguiente

²⁷ Ibidem, p. 203.

2.4. Centralización del poder.

Las facultades que tenía el poder presidencial en 1968 eran principalmente dos: -las facultades constitucionales, y las metaconstitucionales“

En las facultades constitucionales: que son la base del presidencialismo, sin ellas la concentración de poder no ocurriría o lo haría tan sólo ocasionalmente. Debe destacarse que las facultades legales y su ejercicio son una condición necesaria, más no suficiente, del presidencialismo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deposita en la figura del presidente una gran cantidad de facultades ejecutivas, legislativas y judiciales, que los presidentes de México han ejercido en plenitud, en un ámbito más bien meta-constitucional. Las facultades y obligaciones del poder ejecutivo federal se hallan fundadas en diversos artículos de la Constitución, pues su actividad, como la de los funcionarios está sujeta a reglas del derecho. Estas disposiciones enumeran y otorgan base legal a muchas de las funciones y atribuciones que a su cargo tiene el presidente de la República. En el Artículo 80 de la Constitución puntualiza que se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”. Pues en esta disposición se establece que el ejercicio del poder ejecutivo se deposita en el Presidente Constitucional de la República. El antecedente histórico de tal disposición de remonta a la Constitución de 1824, en que por primera vez se otorgó el supremo poder ejecutivo de la unión a un solo individuo al que se denominó Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, este sistema fue asociado también a la de 1857, de la cual pasó a la Constitución que nos rige actualmente, es decir, la de 1917.

En el artículo 89 de nuestra Constitución se especifican las facultades y obligaciones que

tiene el poder Ejecutivo. Que a continuación se resumen:

a) Promulgar y ejecutar leyes que expida e el Congreso de la Unión proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia; b) nombrara y remover libremente a los Secretarios del Despacho, al Procurador General de la República, al Gobernador del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal; c) a los magistrados de l Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; ch) a los ministros , agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado, así como los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales, y los empleados superiores de hacienda. Declara la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos previa ley del Congreso de la Unión; d) dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolas a la ratificación del Congreso Federal; e) convocar al Congreso sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente; f) facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones; g) conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común en el Distrito Federal; h) conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado , con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores inventores o perfeccionadores de algún ramos de la industria.²⁸

Las leyes ordinarias. Podemos mencionar, su intervención en los organismos descentralizados y empresas de participación estatal y su intromisión en los medios masivos de comunicación, en las leyes ordinarias también le conceden facultades de nombramiento, tal y como acontece con diversas clases de magistrados y jueces, así como funcionarios de organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Y en materia económica derivan también tanto de la constitución como de la ley ordinaria.

Metaconstitucionales. Podemos decir, el hecho de ser el jefe real del PRI, se le otorgaba una seria de facultades situadas más allá del marco constitucional, tal y como lo designa, Carpizo “el presidente tiene la facultad más allá del marco constitucional, de la

²⁸ Es importante destacar, que para los fines de esta investigación, el artículo 89 Constitucional se tomará tan cual ha sido citado, pero debemos referir que el 25 de 1993 hubo cambios a éste mismo los cuales entraran en vigor en 1997. En esta reforma se otorga exclusivamente la facultad al Presidente de la República para extender nombramientos sin requerir la intervención de otro órgano. Sólo será la designación de secretarios de estado y del Procurador General de la República ya que las atribuciones al Jefe del Distrito Federal requiere de la Asamblea de representantes. El primer nombramiento para el cargo de Jefe del Distrito Federal en los términos de este decreto se verificará en el mes de diciembre de 1997 pero en tanto dicho asume su puesto, seguirá a cargo del presidente. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. De l Poder Ejecutivo. Artículo 89. Edit. Porrúa, México, 1983, p. 400

designación de su sucesor, el nombramiento de gobernadores (como en el caso del Gobernador de Campeche en 1955-1961), los senadores, de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales; por ser el PRI, un partido predominante y semioficial integrado por sectores, le da al presidente control sobre las principales organizaciones obreras (CTM), campesinas (CNC), profesionales y de diversa índole – populares, en la jerga del propio partido—que representan, cuando menos hasta ahora, las organizaciones más fuertes de México”²⁹

El presidente tenía también la facultad de remover a quien no deseaba, como lo caracteriza Carpizo:

“el presidente mexicano da órdenes y éstas se cumplen, e infeliz el funcionario que no las obedezcan tal y como el presidente quiere...es fuerte y radica en su prestigio y en el temor que inspira el hecho de no acceder a sus deseos, por las medidas que pueda tomar dentro del ámbito de sus poderes constitucionales y extraconstitucionales”³⁰,

²⁹ Carpizo Jorge, Op. Cit. p. 191

³⁰ Ibidem, p. 203

CAPITULO III.

MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO EN 1968

3.1. Contexto del país durante el movimiento estudiantil.

La crisis estudiantil mexicana ocurrió casi al mismo tiempo que se producían movilizaciones universitarias en otros países, motivadas por razones diferentes: en algunos casos, el origen fue la propuesta antibélica en otros la rebelión contra las estructuras autoritarias y elitistas de la educación superior. Todas estas movilizaciones asimilaron demandas y protestas que iban más allá del ámbito universitario, pero este fenómeno de extensión duro poco, en general, la mayoría de los movimientos estudiantiles tuvo dimensiones políticas limitadas.

El movimiento estudiantil mexicano de 1968 contiene algunas semejanzas con algunas movilizaciones universitarias que ocurrieron ese mismo año, en otros países, en particular en cuanto a orígenes inmediatos y protagonistas. En México también los actores centrales de la crisis eran los hijos de las clases medias, que mucho se habían beneficiado del crecimiento económico de la posguerra. El movimiento estudiantil mexicano fue en sentido amplio una protesta contra la autoridad y la disciplina tradicionales.

En los años sesenta, el sistema político mexicano todavía era considerado un éxito. Desde 1940, había logrado mantener una tasa media anual de crecimiento que combinaba formas democráticas y prácticas autoritarias, con el apoyo de un consenso modernizador que hacía las veces de opinión pública. La Constitución vigente establecía

un régimen democrático, pluralista y representativo en el marco de una república federal. Sin embargo resultaban extrañas a una realidad dominada por la centralización del poder y el corporativismo. Tanto que así que pese a los ordenamientos constitucionales, el régimen político mexicano se ajustaba más al modelo pluralismo limitado y no participación propuesto por Juan J. Linz, para el análisis de la España Franquista³¹, que al de las democracias occidentales que había sido la referencia inicial del régimen. Frente a otros regímenes autoritarios, donde el mexicano tenía la gran ventaja de contar con orígenes revolucionarios que le permitían reclamar una legitimidad democrática sustentada en la representatividad popular del Estado, antes que en elecciones libres.

Las clases medias del país, habían poblado casi completamente la ciudad, lejos de las vecindades y de cualquier forma colectiva. Con el tiempo, sus colonias se fueron transformando en grotescos y anárquicos aglomerados, se le consideraba como una sociedad de consumo, por la adquisición de productos básicos y no básicos (Los departamentos, los automóviles, los televisores, etc). Sus hijos eran enviados a las universidades del Estado, como a las Universidades privadas. Los considerados como clase media en esa época eran los pequeños comerciantes, los profesionales libres, los artistas, los intelectuales, los científicos y los ingenieros es decir, estos conformaban esta clase. Lo cierto es que en la década de 1960, la “clase media” representaba ya un 17 % total de la población.

Por parte de la economía mexicana, que en 1962, superó la crisis y se adentro en un *bomm*, sorprendente. El producto interno bruto (PIB), aumentaba un promedio de 6.2 %, el ritmo de inversión era insólito, y la producción crecía, a mayor velocidad que la producción

³¹ Juan J. Linz, *Una teoría del régimen autoritario*.

total; 8.2% al año. En 1965, la industria y los servicios aumentaban y ocupaban más trabajadores que laboraban en el campo, el acero, los automóviles y los productos químicos comenzaron a adquirir un lugar privilegiado en las cuentas nacionales; los hedores de la industria empezaron a ser insoportables, los productos nacionales invadían el mercados sustituyendo a los importados. La industrialización (Hecho en México) ya era toda una realidad. Ya para 1968 el producto nacional bruto era de 263 millones de pesos y su ingreso per cápita de 435 dólares, era el primer productor mundial de plata y, un gran productor de petróleo y gas natural, Aunque sus exportaciones totales ascendieron \$1 220 millones de dólares y sus importaciones a \$1 605 millones, su déficit comercial era de un 8 %. El peso se cotizaba a \$12.50 por dólar y las reservas internacionales ascendían a 114 millones de dólares en oro y 394 millones en otras divisas.³²

Entre las condiciones materiales más importantes que hicieron posible el “milagro mexicano”, se hallan en las altas tasas de explotación de la fuerza de trabajo; es decir el mantenimiento de una proporción desmedida (en comparación con la de otros países industrializados similar), entre la plusvalía y el valor de la fuerza de trabajo. Aunada a las altas tasas de explotación, la protección financiera, comercial, arancelaria y fiscal brindaba por el Estado a la empresas industriales y a la banca fue otras de las condiciones que propiciaron el *boom*. A primera vista, la protección y su ejercicio, el proteccionismo, no habían sido más que dispendio: subvención de materias primas, transportes y energéticos: exención de impuestos y olvido de deudas; inyecciones permanentes de crédito a bajos intereses y sin importar demasiado la rentabilidad del capital que lo respalde; aranceles fronterizos y mercados cautivos; prohibición de

³² La información se encuentra en cuentas nacionales. por la página de Internet. www.inegi.com.mx

importaciones, corrupción, robo y saqueo. Las funciones del proteccionismo habían sido bastantes precisas, regulatorias y estimulantes para el desarrollo del mercado nacional. Desde la nacionalización del petróleo y los ferrocarriles, los industriales mexicanos, y sobre todo, los grandes industriales, contaron con la existencia casi permanente de un conjunto de fuentes de ganancias, extras auspiciadas fomentadas por el Estado, permitieron mantener los altos ritmos de inversión y expansión. Una buena parte de los fondos que en otros países latinoamericanos, fueron destinados a seguridad social, mejoras en las condiciones de vida y trabajo de la población y moderación financiera, en México fueron absorbidos directamente por la industria y la producción de sus condiciones infraestructurales. A esto se le sumo las libertades fiscales, los mercados cautivos y la bondad crediticia del Estado, el resultado era un milagro. Cuando el presupuesto federal no alcanzaba para mantener los niveles de protección, el gobierno no vacilaba en recurrir a formas inflacionarias o de endeudamiento público para redistribuir el ingreso.

La condición política fundamental de la protección y las altas tasas de explotación fue la política corporativa de la dirección sindical oficial. Hegemónica en el movimiento obrero, contuvo la mayor parte de las luchas emprendidas por mejorar los salarios y las condiciones de vida, manteniéndolas en los marcos dictados por el gobierno. Con estos impidió que las corrientes sindicales democráticas, que intentaban orientar el movimiento sindical por el rumbo del antiimperialismo y la política asistencia, ganaran una base de masas. A cambio, la burocracia sindical logró una serie de reformas sociales, necesarias para apuntalar su hegemonía, que ampliaron considerablemente los servicios prestados por el Estado y los trabajadores. Se crearon el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado(ISSSTE), el Seguro Agrícola (SA)y el Departamento de

Fomento Ejidal (DFE), se amplió el sistema escolar gratuito, y el Estado incrementó su intervención en la comercialización de los productos de consumo mínimo.

En el poder político mexicano, la estructura del poder había evolucionado de tal manera que las pretensiones de hegemonía del Estado podían justificarse sólo mientras ejerciera esa función. La eficacia del autoritarismo en este respecto le había ganado el respeto de las clases dominantes, para quienes durante años había sido, por consiguiente, innecesario formular un proyecto político alternativo al del Estado. De hecho no sería sino hasta el periodo posterior cuando algunos de estos grupos denunciarían la especialización de funciones, para disputarla al Estado ese liderazgo y lanzarse al activismo político.

3.2 El movimiento estudiantil del 68 ante el poder presidencial

El inicio del movimiento, se desencadenó como respuesta a la manera inesperadamente violenta como el gobierno de la ciudad de México reprimió una reyerta más o menos común entre estudiantes, ocurrida el 30 de julio de 1968. A partir de entonces se inició una serie de marchas públicas y algunas manifestaciones espectaculares en las que la participación osciló entre 100 mil y 400 mil personas y que culminarían la tarde del 2 de octubre en la plaza de las Tres culturas en Tlatelolco, con la intervención del ejército, y la muerte de más de 200 asistentes al mitin que ahí se celebraba, y la detención y posterior encarcelamiento de algunos dirigentes del Consejo General de Huelga.

Pero para algunos autores, el origen profundo de la crisis fue de orden económico. Una de estas interpretaciones argumenta que:

“los estudiantes se movilizaron para protestar contra el autoritarismo por que la

amenaza del estancamiento económico ponía en peligro sus perspectivas de movilidad social la que supondría el fin de la exclusión política a que los condenaba el autoritarismo”³³

Esta hipótesis se sustenta, por un lado, en el modelo de “las clases emergentes”, que durante años ha prevalecido como el paradigma de explicación del comportamiento político de las clases medias, en particular en América Latina, y, por otro, en el movimiento huelguístico que habían protagonizado los médicos internos de los hospitales públicos de la ciudad de México en diciembre de 1964 y los primeros meses de 1965, en demanda de aumentos de becas y salarios.³⁴ Pues existe en efecto una pequeña relación entre ambos movimientos, pero no estriba en el cálculo económico. Es seguro que el propio presidente Díaz Ordaz había anunciado desde los primeros meses de su gobierno “*que no aumentaría el presupuesto para la educación superior.*”³⁵ (la explosión demográfica de las instituciones de educación superior de los años sesenta, no había generado serios problemas de recursos humanos y materiales, es decir, en los años sesenta la mayor de la población juvenil podía acceder a las instituciones de educación es hasta los años setentas cuando empieza la exigencia del estudiantado de exigir una mayor apertura en la educación media y superior). Pero ni esta decisión ni la información sobre la economía mexicana disponible en ese momento justificaban la idea de que el potencial deterioro del nivel de vida motivó la movilización estudiantil, pues los problemas estructurales de la economía que se ha apuntado, aún no se manifestaban abiertamente. El modelo de desarrollo sin inflación y con estabilidad cambiaria seguía funcionando sin dificultades aparentes.

³³ López Cámara Francisco, *El desafío de la clase media*, México, p. 54.

³⁴ Pozas Horcaditas Ricardo, *El movimiento Médico en México 1964-1965*, pp.57-70

³⁵ “...Si nos apegamos a la realidad tendremos que llegar a una conclusión: no será posible ...continuar el aumento creciente de las cantidades destinadas a subsidiar la enseñanza, desde la más elemental hasta la más elevada.” Gustavo Díaz Ordaz, “Discurso en la

En 1968 las demandas de los estudiantes no eran de orden económico como tampoco Universitario. Es decir a simple vista se trataba de peticiones de carácter solamente administrativo, pues desde un principio se limitaron a solicitar la renuncia de los funcionarios del gobierno de la ciudad, responsables de las primeras represiones, y la supresión de algunas organizaciones policíacas y de ordenamientos legales, que, según, a juicio de los estudiantes de ese momento, contravenían el ejercicio de las libertades individuales garantizadas por la Constitución. Estas peticiones no eran de ninguna manera políticamente inocentes, en la medida en que su mera expresión constituía una participación de nuevo tipo, democrático y antiautoritaria, fundada en la exigencia del cumplimiento de la ley “*Contra el Estado, su Constitución*”³⁶.

Tanto las huelgas universitarias, marchas callejeras y todas las manifestaciones públicas que se llevaron en ese momento no eran cosa nueva, lo novedoso del movimiento estudiantil de 1968, fue su duración y su impacto sobre otros, pese que se originó y se mantuvo como iniciativa de un grupo relativamente autónomo, por una parte. Tanto las organizaciones estudiantiles tradicionales, la mayoría penetradas de tiempo atrás por el Estado y los partidos políticos, en particular el Partido Comunista Mexicano, desearon integrarse al movimiento, pero la desconfianza de los estudiantes hacia las instituciones políticas establecidas eran tan grande que impugnaban cualquier decisión que sugiriera algún compromiso en esa dirección. Solamente aceptaron el apoyo de la universidad a través de sus autoridades. Su participación en la marcha de protesta contra la violación a la autonomía universitaria que tuvo lugar el 30 de julio, cuando el cuerpo de

Universidad de Guadalajara. 30 de junio de 1966”, en Presidencia de la República- El colegio de México, *Los presidentes de México. Discursos políticos 1910- 1988*, México., Presidencia de la República, 1988, t. IV, pp. 212-215, 214.

³⁶ “...La crítica del 68 el orden político no llevaba implícita la crítica de su Constitución sino el deseo de mostrar el abismo que había entre los principios constitucionales y el funcionamiento efectivo del sistema político mexicano”. Sergio Zermeno, “Los demócratas primitivos” Nexos, núm . 9. septiembre de 1978, pp. 13-19, 15.

granaderos atacó a los estudiantes refugiados en el edificio de la preparatoria 1, fue decisiva para legitimar el movimiento ante la opinión pública. Un suceso importante de este movimiento fue el respaldo del rector Javier Barrios Sierra a la protesta y las demandas estudiantiles fue determinante para crear un “espacio político” en el que el movimiento pudo plantarse ante el gobierno y exigir que lo reconociera como un interlocutor válido. Gracias a este apoyo que dio el rector, la movilización fue un fenómeno universitario y no simplemente un estallido de anarquía al que hubieran dejado arrastrar los estudiantes en pobre imitación de lo que ocurría en ese momentos en otros países, convirtiéndose en presa fácil de “intereses ajenos a la nación”, como lo había visto el gobierno. Con la marcha del rector el 1º de agosto, el movimiento adquirió esa doble naturaleza de movilización universitaria y ciudadana, antes apuntada, que es el corazón de su originalidad.

El carácter ambivalente de la movilización estudiantil, que era universitaria y ciudadana a la vez, explica también que el comportamiento del gobierno oscilara entre el recurso a la fuerza y propuestas que pretendían recuperar para el Ejecutivo la iniciativa del cambio político. Por un lado los granaderos atacaban las acciones públicas de los estudiantes y el ejército ocupaba las instalaciones politécnicas y universitarias y, por otro, el propio presidente Díaz Ordaz organizaba en el Congreso consultas públicas para discutir la posible reforma a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal referentes al delito de disolución social. Al mismo tiempo presentaba una iniciativa de reforma constitucional para otorgar la mayoría de edad a los 18 años, con objeto de satisfacer las demandas de participación de los jóvenes confiado, afirmaba, en que:

“...(aportarían) a las lides electorales sus inquietudes y sus convicciones” y en que “...su

presencia ciudadana acentuaría el profundo sentido dinámico de nuestra revolución”³⁷

Estas iniciativas parecen antes que nada intentos desesperados por retomar la tradición establecida de que todo cambio político solamente podría provenir del Estado, pero los estudiantes rechazaban ese significado profundo, que posiblemente no dejaron de percibir, empeñados como estaban en hacer valer el carácter de respuesta de toda modificación política. Este propósito de los estudiantes, que quizá obedecía a una mera intuición, se expresaba en lo que podía parecer empeñada insolencia. Es decir, hasta entonces cualquier movimiento que denunciara injusticias o violaciones a la ley, se dirigía en primer lugar y respetuosamente al presidente, en este caso, en cambio, los desplegados se dirigían sistemáticamente a la opinión pública, en “*un desconocimiento deliberado de la autoridad presidencial*”³⁸ expresado por uno de los líderes estudiantiles Raúl Álvarez Garín. Pero no solo un desconocimiento sino una burla, a esa autoridad que representaba el presidencialismo mexicano. Las acciones del movimiento estudiantil estuvieron inscritas en el contexto de impugnación al gobierno, al presidencialismo mexicano, a las instituciones y al sistema político mexicano, todo lo que era susceptible en ser cuestionado porque no funcionaba bien o se conocía por su mala popularidad pública. Es decir, lo que consideraba el movimiento estudiantil, eran los grandes problemas nacionales, que ya habían sido señalados por otros sectores sociales, como la corrupción, la ineptitud oficial, la falta de democracia, el charrismo, etc.

Lo que esta consideración del movimiento estudiantil, son las acciones que fueron expresadas y materializadas a través de distintas exposiciones, en contra del poder

³⁷ Presidente Gustavo Díaz Ordaz, “Informe de gobierno del 1º de septiembre de 1968”, en Ramírez, op. cit., t II, pp. 189-211, 209.

³⁸ Álvarez Garín, Raúl, “*La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil*.” p

presidencial. Las expresiones materializadas o divulgadas que se utilizaron los estudiantes, durante el período del conflicto para, el desconocimiento y burla de la figura presidencial fueron: Mensajes escritos en papel, Carteles, Mantas, etc.

Los mensajes elaborados que se utilizaron para exigir al gobierno el cese a la represión de los cuerpos policiacos, estuvieron presentes en todos los medios empleados por el estudiantado. El discurso con el que se aludió este tema, fue representado en carteles y pancartas, en ellos aparecen soldados o granaderos arremetiendo con sus armas en contra de los estudiantes que yacen en el suelo, también se representaron a las fuerzas represivas como gorilas con casco o se realizaron parodias con los signos que se emplearon durante la olimpiada. Los que figuraban en estos mensajes eran el presidente de la República (Gustavo Díaz Ordaz) los generales (Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola) y el regente de la Ciudad de México (Alfonso Corona del Rosal).

Las imágenes que se crearon en el movimiento estudiantil aportaron elementos para ver la realidad de otra manera. A través de ella, un grupo numeroso de mexicanos principalmente de la clase media, exhibió públicamente una forma diferente de representar los problemas nacionales que desacralizaba los valores oficiales como el presidencialismo; en las imágenes utilizadas denunciaban la corrupción, el despotismo del presidente Gustavo Díaz Ordaz, se realizaba sin los formalismos acostumbrados, es decir, sin el menor respeto o sumisión por la autoridad que ante los ojos de los estudiantes y de población estaba absolutamente desprestigiada. (Pero no hay que olvidar que en 1966, *Diario de México* publicó en su primera plana dos fotografías, una del presidente y otra de un par de mandriles que fueron enviados a Chapultepec. Por un error de imprenta, el pie de foto de Díaz Ordaz había sido cambiado con el otro, de modo de decir, “*Se enriquece el zoológico. En la presente gráfica aparecen algunos de los ejemplares adquiridos por las*

*autoridades para divertimento de los capitalinos...estos monos fueron colocados ayer en sus jaulas*³⁹). Días después, el periódico fue clausurado). Así entonces, encontramos imágenes que utilizan la figura del presidente Díaz Ordaz, comparándola con un gorila, o bien mofándose del aspecto físico del presidente. Estos actos irreverentes perduran en las imágenes coreadas en las manifestaciones, en los volantes, mantas, etc. También a través del discurso recurrieron a expresiones directas, sintéticas expresadas durante las manifestaciones en contra del presidente: *sal al balcón hocicón; Díaz Ordaz Buey, etc.* Sin embargo, también recurrieron, sobre todo en los carteles, al juego de palabras: *Gobierno de Ordaz de Miseria*. Frase en la cual se aprovecha la cercanía que tiene la palabra *Hordas* con el apellido del presidente, o bien: *En los cuarteles escuelas no en las escuelas cuarteles*.⁴⁰

No únicamente fue atacado el poder presidencial a través de burlas, también, se le demandaba una aclaración sobre los hechos que hicieron que el movimiento se acrecentara, no solamente la población exigía, sino también de algunas organizaciones sociales, y partidos políticos. Estos manifestaron su apoyo, y descontento por la represión que realizaba el gobierno.

A pesar de ello, el gobierno de Díaz Ordaz tenía a su favor otras organizaciones (Partido Popular Socialista, Confederación de Trabajadores Mexicanos), que no coincidían con el movimiento.

En el caso del PPS, consideraba al movimiento estudiantil, que respondía a intereses extranjeros, inspirados en gran parte, por el imperialismo y en concreto por la CIA, fuerzas que manifestaban y que deseaban variar el rumbo democrático del país y que

³⁹ El Diario de México, 1966.

⁴⁰ Olivera, Luis, *Impresos sueltos del movimiento estudiantil mexicano*, 1968, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México 1992.

coincidía plenamente con la posición adoptada por los dirigentes de la CTM, que las acciones del movimiento estudiantil obedecía a consignas internacionales.

En el caso de la CTM, que agrupaba a la mayoría de los obreros organizados, fijo su posición en diferentes documentos y publicaciones.

En un primer documento enviado por la CTM, consideraba:

*“- Una reprobación y más reprobación condenación enérgica del movimiento por considerar que carece en lo absoluto de bandera alguna.
- Que el mismo es dirigido por agitadores profesionales que obedecen a consignas extrañas sin más propósito que alterar el orden y minar la autoridad del gobierno de la República⁴¹.”*

La CTM, consideraba que el movimiento estudiantil era atentatorio a la mexicanidad, lesivo a la nación y perjudicial a la patria. Como muestra el 15 de Noviembre el mismo secretario y representante de la CTM, dicto una conferencia refiriéndose directamente, sobre el asunto del movimiento estudiantil, expresando lo siguiente:

*“- Si el movimiento estudiantil fue a todas las luces injustificado, porque no tuvo en ninguna ocasión ni en un tiempo razón de ser, en la actualidad es no solamente injustificado sino criminal, pues además emana de consignas internacionales.
- México es víctima de las acechanzas de los enemigos internacionales y puede ser definitivamente pasto de sus propósitos subversivos.
- La CTM, considera que las directivas que hasta ahora ha dado -a fin de evitar el contacto de los estudiantes con la clase trabajadora- no son suficientes para hacer imposible la infiltración de los enemigos -se refiere a los estudiantes- en las filas de la clase trabajadora.
- Los hemos llamado -a los líderes presentes- para que se presten a la lucha -contra los estudiantes- que demanden las circunstancias, conforme nos planteen los problemas, como quieran tratarlos y en el lugar que ellos -los estudiantes- deseen.”⁴²*

No simplemente la CTM, estaba en contra del movimiento estudiantil, otras organizaciones con dirigentes del corte del líder Fidel Velásquez, entre ellas, FROC, COR y la FSTSE, la cuál declaró:

⁴¹ EL Día, 1º de agosto de 1968.

*“Es de lamentarse la forma en que los estudiantes han actuado, que se hayan dejado sorprender por agitadores profesionales. Las medidas gubernamentales son parte de sus obligaciones”*⁴³

Estas son algunas declaraciones que estuvieron en contra del movimiento estudiantil, y a favor de la represión que realizaba el gobierno de Díaz Ordaz.

Ahora veremos cuales eran las organizaciones que apoyaban al movimiento, y gracias a este movimiento varias de estas organizaciones cuestionaron las formas en que el gobierno de Díaz Ordaz, daba solución a este conflicto.

La posición del PAN, que representa los intereses de gran parte de la burguesía industrial, financiera y en el cual existen corrientes políticas y económicas muy diversas, externo en varias oportunidades su opinión acerca del movimiento estudiantil,

Las primeras declaraciones que hizo el presidente del partido fueron publicados el día 1º de agosto, cuando el movimiento estaba adquiriendo una fuerza importante. A través de ella protesta:

“por los excesos a que el gobierno llevó la represión contra los estudiantes, y que culminó con el asalto del ejército y de la policía a planteles de la Universidad y el Politécnico”

En la misma protesta pide que *“la opinión pública tiene derecho a ser informada en detalle sobre los datos que las autoridades tengan respecto a los orígenes reales y posibles de estos acontecimientos”*⁴⁴.

En estas declaraciones insiste que es necesario que se aclararan los orígenes reales de los sucesos pues inexplicablemente el gobierno mantenía su información y su referencia a una conjura comunista y a una necesidad urgente de reprimirla.

La actitud del presidente del PAN, fue lo suficientemente hábil y flexible para no

⁴² Véase Documentos, Tomo II, p. 461.

⁴³ Revista de la Universidad, núm. citado, p. 7.

⁴⁴ Declaración del Presidente del PAN, El Día, 1º de agosto de 1968.

enfrentarse al movimiento, sino al contrario justificarlo, y de igual manera mencionar que había una serie de fallas y de corrupciones políticas, cuya responsabilidad lo tenía el gobierno federal y sobre los gestadores de la violencia, entre los que menciono un poco demagógicamente:

*“al paternalismo incorregible y suficiente de los empresarios... que se niegan a pensar en toda posibilidad, aunque mínima, de que el trabajador participe en las decisiones de la empresa”*⁴⁵

Lo que es importante señalar la preocupación máxima de los dirigentes del PAN, en sus declaraciones era primeramente, que “cuyos excesos represivos culminaron con el asalto del ejército y la policía a planteles de la Universidad y del Politécnico” y “aclare los orígenes reales del movimiento” en el mismo contexto, es decir, que los acontecimientos estudiantiles hicieron aflorar un clima de inconformidad que obedece a causas profundas, que con cierta minuciosidad pasan a enumerar y entre las que destacan, las estructuras políticas cerradas que negaban toda oportunidad de participación en la vida política a quienes no se adherían al grupo en el poder.

La caracterización que del movimiento estudiantil que hizo el PCM, era de un total apoyo incondicional a pesar de que los estudiantes no, deseaban una vinculación con este partido.

Para el PCM, el movimiento estudiantil es un movimiento de carácter democrático popular, que venía a reivindicar el cumplimiento de la Constitución y las libertades individuales y colectivas del pueblo mexicano por la democratización del sistema político.

En relación con el IV informe presidencial -2 de septiembre- afirmaba,

⁴⁵ Ibidem.

“A reserva de dar a conocer un examen global de dicho documento, el Presidium del Comité Central del PCM, considera que se esencia constituye un desarrollo de la política reaccionaria del actual gobierno y no paso más en la línea de represión antipopular y antidemocrática.”⁴⁶

El PCM, expresaba que estaba en contra del gobierno Díaz Ordaz por la forma en que se llevaba cabo la solución como se indicó anteriormente en la declaración anterior.

Por parte de las organizaciones obreras, que algunas de ellas a pesar de las represalias que sobre ellos ejercían por los llamados dirigentes, en diversas formas manifestaron su simpatía hacia el movimiento estudiantil, en algunos casos mediante ayuda económica; en otros imprimiéndoles directamente octavillas y manifiestos; o costeando su importe a constituyendo grupos de solidaridad y ayuda permanente a la acción estudiantil, estaban en contra del gobierno de Díaz Ordaz por la acciones que realizaban en contra de los estudiantes. A lado de estas positivas actitudes, algunas organizaciones obreras, manifestaron abierta y públicamente su apoyo a los estudiantes. Entre estos daremos algunos ejemplos.

El SME, organización en la que se produjo una gran simpatía a favor de los estudiantes, en un desplegado de fecha del 28 de agosto, manifiesta su apoyo al movimiento como también dar una breve solución al problema dirigiéndose al gobierno.

“Sin sumisión ni servilismo al gobierno, considera urgente necesidad que tanto autoridades como estudiantes inicien el diálogo para estudiar las demandas estudiantiles y llegar a una solución favorable al país”,⁴⁷

El STPRM, la sección 35-Distrito Federal- envía una carta pública que se dirige al presidente de la república para manifestarle:

“-Con todo respeto suplica la solución del problema que ha enlutado los hogares de

⁴⁶ La Voz de México, 8 de septiembre de 1968.

⁴⁷ El Día, 28 de agosto de 1968

nuestros hermanos de México, nuestros hijos (los estudiantes).

- La sangre de inocentes, que en ese momento se derrama, podría manifestar que fue en vano la antes derramada por los héroes de México”

La CJM, en una carta dirigida al presidente de la República, al secretario de Gobernación, al jefe del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Educación, y al rector de la Universidad manifestó:

“No queremos calificar la gravedad de los acontecimientos apenas desarrollados y que han culminado, lamentablemente con la intervención del ejército nacional, ocupando los planteles de estudios y encarcelando a centenares y centenares de jóvenes, incluyendo algunos maestros, tanto del Politécnico como de la Universidad”⁴⁸

El 14 de agosto de 1968 dirigió una segunda carta al presidente de la república, en la que dice en apoyo al movimiento y un reclamo

“Como hasta el momento no se han resuelto las peticiones de los estudiantes, venimos ante usted para que se evoque a dialogar personalmente con los estudiantes”⁴⁹ el día 30 de ese mes declaró que “el gobierno no puede vencer o humillar a los jóvenes; que la juventud, un régimen democrático, no puede ser tratada como en estado de sitio o guerra civil”⁵⁰

Como hemos visto estas son algunas declaraciones que estaban en contra y a favor del movimiento y algunos casos estas organizaciones pedían una explicación y solución al gobierno federal.

Por parte del gobierno de Díaz Ordaz, las autoridades gubernamentales que tuvieron un mayor contacto con el movimiento estudiantil fueron el Secretario de Gobernación y el jefe del Departamento del Distrito Federal. En el caso del secretario de Gobernación fue el que intervino más directamente en el problema de los estudiantes e hizo declaraciones sobre el mismo.

Por parte del Ejecutivo, la primera declaración que tuvo acerca del movimiento

⁴⁸ El Día, 31 de julio de 1968,

estudiantil, fue el 1º de septiembre al rendir su IV Informe Gobierno en el que concede una gran importancia y preocupación acerca del problema estudiantil.

Estas son algunas declaraciones que hiciera el presidente:

“Durante los recientes conflictos que ha habido en la Ciudad de México se advirtieron, en medio de la confusión, varias tendencias principales, la de quienes deseaban presionar al Gobierno para que se atendieran determinadas peticiones, la q de quienes intentaron aprovecharlo con fines ideológicos y políticos y la de quienes se propusieron sembrar el desorden, la confusión y el encono, para impedir la atención y la solución de los problemas, con el fin de desprestigiar a México, aprovechando la enorme difusión que habrán de tener los encuentros atléticos y deportivos, e impedir acaso la celebración de los juegos olímpicos”⁵¹

“los desórdenes juveniles que ha habido en el mundo, han coincidido con frecuencia con la celebración de un acto de importancia en la ciudad de México, donde ocurren: en Punta del Este de Uruguay, ante el anuncio de la Reunión de los Presidente de América, se aprovechó a la juventud estudiantil para provocar graves conflictos; la Bienal de Pintura de Venecia, de la que estaba pendiente el mundo de la cultura, fue interrumpida con actos violentos; las pláticas de París, para tratar de lograr la paz en Vietnam, que habían concentrado la mirada del mundo entero, fueron oscurecidas por la llamada revolución de mayo. De algún tiempo a la fecha en nuestros principales centros de estudio de empezó a reiterar insistentemente la calca de los lemas usados en otros países, las mismas pancarta, idénticas leyendas, unas veces en simple traducción literal otras en burda parodia. El ansia de imitación se apoderaba de centenares de jóvenes de manera servil y arrastraba a algunos adultos”⁵²

“El incidente, en apariencia minúsculo, que se señala como origen del problema, no fue el primero en su género, sino culminación de una muy larga serie de hechos violentos, de atentados a la libertad y a los derechos de muchas personas”

“Situemos estos hechos dentro del marco de las informaciones internacionales sobre amargas experiencias similares de gran número de países en los que, desde un principio o tras haberse intentado varios medios de solución, se tuvo que usar la fuerza y sólo ante ella cesaron o disminuyeron los disturbios. No obstante contar algunos de esos países con experimentados, verdaderos estadísticas, no pudieron encontrarse fórmulas eficaces de persuasión...todo tiene un límite y no podemos permitir ya que siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, cono los ojos de todos ha venido sucediendo, tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos...agotados los medios que aconsejen el buen juicio y la experiencia ejerceré, siempre que sea estrictamente necesario, la facultad contenida en el artículo 89, fracción VI, de la Constitución

⁴⁹ Revista de la Universidad, núm. Citado, p. 13

⁵⁰ Ibidem, p. 22.

⁵¹ Últimas Noticias, 2ª edición, 1º de septiembre de 1968

⁵² Ibidem

General de la República que, textualmente dice : Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente de la República son las siguientes:... VI, Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea el ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior, de la Federación. Y con apoyo, además en el sentido que tiene desde su origen el artículo 129 de la propia Constitución...no quisiéramos vernos en el caso de tomar medida que nos deseamos pero que tomaremos a si es necesario, lo que sea nuestro deber hacer lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar llegaremos”⁵³

El presidente tiene una postura enérgicamente en contra del movimiento, que como argumentaban la CTM, PPS y otras organizaciones que eran de intereses internacionales, que la solución más inmediata era la de llevar al ejército a la calle para solucionar este problema que al final y cabo se llevo.

Esta declaración que hizo el presidente en su IV informe de Gobierno hicieron que el CNH, declarara.

“Que el informe políticos del licenciado Díaz Ordaz carece en los fundamental de una argumentación política capaz de dar una salida a este conflicto. Los argumentos y las razones que se esgrimieron en el Informe de Gobierno son falsos o en el mejor de los casos triviales y superficiales...el Informe no representa por lo mismo un cambio cualitativo en aspecto del movimiento y en el aspecto de la actitud que nosotros podríamos guardar hacia él. El informe no contiene argumentación política...con respecto al problema del diálogo, nuevamente el Presidente hizo lo que ya otras autoridades menores habían hecho en ocasiones anteriores...se refirió al diálogo en tono abstracto, en el que nada se concretaba, en el que nada quedaba definido”⁵⁴

En el caso de UNMM, expresaban en una carta en respuesta al IV informe presidencial lo siguiente.

“Nos referimos a la parte del problema estudiantil, que trata usted sobre las personas que han sufrido daños a veces graves con ese motivo, expresamente a la que dice: tantas mujeres soezmente vejadas que, además de sufrir la propia vergüenza, han llenado de indignación aun padre, a una madre, a una esposa, a un hermano o a un hijo, y que pudieron haber sido la esposa, la madre, la hermana o la hija de quienquiera de los mexicanos...como madres, como mujeres, como ciudadanas mexicanas y como miembros

⁵³ Últimas Noticias, 2ª edición, 1º de septiembre de 1968

⁵⁴ Gaceta, Boletín Informativo del Consejo General de Huelga, No. 6 de septiembre de 1968

de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, rechazamos la calumnia contra el estudiantado, patentizamos una vez más nuestro decidido apoyo y solidaridad con el movimiento, y esperamos la justa solución de las demandas planteadas”⁵⁵

Es decir diferentes posiciones, críticas o de franca alabanza, determinó el IV informe rendido por el presidente de la República, en especial lo que refirió al problema estudiantil.

En otro caso la solución del movimiento se hubiese dado antes, de que se extendiera si el gobierno a través de sus representantes hubiese llegado a un acuerdo. El primer diálogo que se dio con el gobierno de la República fueron los días 22, 23, 24 de agosto. Que fue un diálogo solicitado por estudiantes y profesores. A esta petición el Secretario de Gobernación contestó

*“El gobierno de la República, expresa su mejor disposición de recibir a los representantes de los maestros y estudiantes de la UNAM Y IPN, y de otros sectores educativos vinculados al problema existente... a fin de resolver en definitiva el conflicto que ha vivido nuestra capital en las última semanas y que ha afectado en realidad, en mayor grado y menos grado a todos sus habitantes”*⁵⁶

Ese mismo día se dio la respuesta de los estudiantes, y dieron a conocer a la opinión pública su satisfacción por la actitud tomada por el presidente, para resolver el conflicto y pidieron al mismo –a través del Secretario de Gobernación- que se designará a los funcionarios que tendrían que llevar a cabo dicho diálogo con los representantes del CNH y de la Coalición de Maestros de la Enseñanza Media y Superior Prolibertades Democráticas. Para que se resolviera este conflicto, que afectaba al país en especial a estudiantes y maestros.

Los que participarían en el diálogo eran el Secretario de Gobernación y de Educación

⁵⁵Gaceta, Boletín Informativo del Consejo General de Huelga, No, 7 de septiembre de 1968

⁵⁶ Ramón Ramírez, *El movimiento estudiantil de México*, p. 162

Publica, el Jefe del Departamento del Distrito Federal y los procuradores de la República y del Distrito Federal y Territorios Federales. Por parte de los estudiantes se designarían 36 estudiantes por cada uno de los puntos del pliego petitorio.

Los días 29, 30 y 31 de agosto el CNH y la Coalición, insiste en el diálogo, el diálogo no se dio a pesar que estudiante Marcelino Perelló haya enviado una carta al presidente de la República que solicitaba que se llevara el diálogo para resolver definitivamente el problema, a pesar de esa solicitud el diálogo queda en un rebote, estancado en las mallas administrativas.

Ya lo anterior ya expuesto, el poder presidencial no fue perdiendo credibilidad, sino, que este fue cuestionado. no solamente por la población que en ese momento apoyaba al movimiento, sino que hubo partidos políticos, organizaciones obreras y civiles que deseaban y exigían una solución al movimiento, que afectaba no solamente a la población que residía en el Distrito Federal sino también al país.

En el caso del pliego petitorio contiene dos puntos que tienen una importancia relevante, pero antes de ello se mencionaran los tres tipos de demandas:

- a) Las que se refieren al régimen autoritario
 - Libertad de los presos políticos
 - Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal (delito de Disolución Social) instrumento jurídicos de la agresión.
- b) Las que tienen que ver con los grupos represivos:
 - Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como también del teniente coronel Armando Frías.
 - Extinción del Cuerpo de Granaderos, instrumento directo de la represión y no creación de cuerpos semejantes.
- c) Por último, las que conciernen a los enfrentamientos entre los estudiantes y la policía:
 - Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.
 - Deslindamiento de responsabilidades de los actos represivos y vandálicos por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército.

En cuanto al significado político, el primer tipo de demandas pone en duda el carácter democrático del régimen, al tiempo que se erige como el resumen de las continuas luchas sociales, como la de los ferrocarrileros, cuyos dirigentes se encontraban presos en la cárcel inculpados, entre otros recursos, con el delito de Disolución Social. Diversas organizaciones progresistas, incluido el Partido Comunista Mexicano, habían emprendido desde hacía mucho tiempo la lucha por estas demandas. Si a estos puntos se les suma una fuerte reprobación de las fuerzas policíacas, tendríamos un conjunto de peticiones suficientemente amplio para recibir la solidaridad de diversos sectores de la sociedad.

En los dos puntos del pliego petitorio: la libertad de los presos políticos y la derogación de los artículos 145 y 145 bis, son puntos importantes porque, forman parte de diferentes luchas sociales que dieron en el país desde el gobierno del general Cárdenas. Es decir, los estudiantes no fueron los que iniciaron en reclamar la liberación de los presos políticos ni los únicos que solicitaron la derogación de los artículos.

Antes de que iniciara el movimiento estudiantil, el 1 de abril de 1968, varios jóvenes de la UNAM, comenzaron en los patios de la Facultad de Ciencias políticas una huelga de hambre, por el apoyo a Demetrio Vallejo, líder de los ferrocarrileros, que estaba preso en la cárcel de Lecumberri a raíz de conflicto sindical de 1959. Este era una muestra de que como los estudiantes, solicitaban la libertad de Demetrio Vallejo y de otros presos políticos. Pero nuevamente, un hecho de índole no estudiantil movilizaba a la Universidad Nacional, donde varios mítines se efectuaron dentro de la ciudad universitaria, para apoyar la huelga de Demetrio Vallejo iniciada el 29 de marzo; y para el 4 de abril, distintos jóvenes lo secundaban con sendas huelgas de hambre, que eran coordinadas por un Comité Juvenil. Entre las acciones para demandar la libertad de los

presos políticos, realizadas en los meses de febrero y abril, y las que se llevaron a cabo con el mismo fin en agosto y septiembre, gracias al surgimiento del movimiento estudiantil, se operó un cambio fundamental en la resonancia debido a la consolidación de este sujeto social. En el mes de febrero se le niega la libertad al ingeniero Santos Bárcena Azuara, por considerarlo que no mantenía una ostensible rigidez e intransigencia en sus ideas. En septiembre también es rechazada la solicitud de libertad de Valentín Campa, quien en ese momento ya había cumplido con el requisito de haber cubierto las dos terceras partes de su condena; el clima político imperante propicia una sacudida ante el dictamen en contra de este líder:

“El encarcelamiento no ha logrado modificar su personalidad, por lo que mantiene un pensamiento rígido e intransigente y reacción emocional violenta en cuanto a la tesis ideológica que sostiene, -Además, se hace hincapié en que Campa ha conservado una constante y permanente relación con el grupo de personas de su misma convicción y militancia política.”⁵⁷

El problema político era impugnar la afirmación presidencial del IV informe en la que se sostenía la inexistencia del problema, *“No admito que existan presos políticos... Preso político es quien está privado de su libertad, sin haber cometido delito alguno”⁵⁸*. Sin embargo, para el movimiento es indiscutible que la negativa de la libertad condicional explicada en dictamen recién citado es un contrasentido impecable. Consecuentemente, el ingeniero Bárcena y Valentín Campa, entre otros más deben ser puestos en libertad inmediatamente. Por supuesto, Días Ordaz estaba preparado para semejante alegato.

“Si se me hace saber el nombre de alguien que esté preso sin proceso judicial en el que se hayan cumplido o se estén cumpliendo las formalidades esenciales del procedimiento, acusado de ideas no de actos ejecutados, se girarán las ordenes de inmediata e incondicional libertad”⁵⁹

⁵⁷ Presidente Gustavo Díaz Ordaz, “Informe de gobierno del 1º de septiembre de 1968”, en Ramírez, op. cit., t II, pp. 189.

⁵⁸ Ibidem., p. 211

⁵⁹ Ibidem., p. 209

Al realizar esta afirmación, el presidente sabía correctamente que el aparato jurídico no lo haría quedar mal, ya que el cumplimiento de las formalidades esenciales del procedimiento es una de las especialidades del Estado de Derecho, por lo mismo hasta se podía jugar con diversos matices:

“Si la demanda se circunscribe a quienes, aunque no lo sean, frecuentemente han sido llamados presos políticos, debo aclarar, una vez más, lo que ya es del dominio público: que son personas contra quienes el ministerio público ha formulado acusación no por motivos políticos o por las ideas que profesen, sino por actos ejecutados que configuran delitos previos por el Código Penal y a quienes se sigue proceso ante las autoridades judiciales competentes, en el que se cumplen las exigencias constitucionales. Otras, concluidos los procedimientos, han sido ya sentenciados en definitiva por la propia autoridad judicial”⁶⁰

Cuando la demanda de respeto a la Constitución se origina en el seno de la sociedad civil en referencia a las acciones del Estado, ésta acaba por convertirse en un acto de subversión toda vez que el Estado se impone sobre un problema, puesto que la disputa real es una lucha porque rija tal o cual definición de legitimidad. Así el movimiento estudiantil responderá al presidente:

“Si existen presos políticos: su definición válida es la siguiente: preso político es aquella persona que esté privada de su libertad por sustentar ideas políticas contrarias al régimen y actuar en consecuencia, pero a la que, en virtud de que estos no puede perseguirse constitucionalmente, y para satisfacer el procedimiento judicial, en realidad ilegal, se le acusa formal pero ficticiamente de delitos políticos y delitos comunes”⁶¹

La prensa se encargó de hacer aparecer como una necesidad la demanda popular de liberar a los presos políticos. El presidente ya había adelantado cuál sería la posición oficial, y por los estudiantes, tuvieron la poco deseada oportunidad de engrosar las filas de los presos políticos bajo acusaciones de delitos del orden común y confirmar por si mismos si no la verdad, al menos, la eficacia del Estado para encarcelar a quienes considera deben

⁶⁰ *El Heraldo*, 8 de septiembre de 1968.

⁶¹ Ramírez, Ramón, “El movimiento estudiantil de México, julio-diciembre de 1968”, p.

estar encarcelados.

Tenía un sentido una revisión de los principios jurídicos, así como las formas en el que el Estado los practicaba. El movimiento exige que se gobierne con métodos democráticos y no autoritarios. Es decir, que la sociedad civil o poderes no estatales, cuenten con los recursos aptos para limitar el poder estatal. La base estructural de la corrupción generalizada, en este caso, apreciable en la ligereza con que actuó el Poder Judicial, que residía precisamente en la existencia de contrapoderes en el interior de la sociedad civil. Por lo tanto haber conseguido la derogación de los artículos 145 y 145 bis, fue una discusión, verdaderamente importante, fue sin duda una victoria inmediata del movimiento sobre el autoritarismo. Fue un triunfo importantísimo por sus consecuencias en una cultura política que buscaba cauces democráticos, a pesar de que su derogación no fue inmediatamente, pues tal discusión tocó las fibras sensibles del mito del presidencialismo.

El artículo 145 bis fue erogado en 1931, su objetivo era resolver los problemas de definición del delito político, formalmente su contenido es completamente distinto al del artículo 145; este fue presentado ante el Congreso como iniciativa de ley del presidente Ávila Camacho, en octubre de 1941, su finalidad era contar con el instrumento legal adecuado para contener el espionaje. La iniciativa invocaba la seguridad nacional, la paz interior y exterior de la República mexicana. Presentada como una medida de previsión en un contexto de guerra y amenaza exterior, algunos diputados intuyeron que tal iniciativa a la larga podía convertirse en un instrumento de represión por lo que debía aprobarse como un artículo transitorio. Pues esta recomendación no fue atendida; el tiempo dio la razón e esta minoría de diputados. En 1950, el presidente Miguel Alemán, envió al

Congreso una iniciativa de reformas al artículo 145 con el objeto de tipificar las prácticas de sabotaje, subversión y el espionaje diplomático como militar e industrial, fundamentalmente en aquellos actos tendentes a quebrantar o paralizar ilícitamente servicios públicos o industriales básicos, subvertir la vida institucional del país, o realizar actos de provocación con fines de perturbación del orden y la paz pública, así como la realización de tales actos. Díaz Ordaz defendió a los artículos en cuestión, entresacando los párrafos que más le convenían para plantear disyuntivas en las que la elección de la respuesta adecuada era evidente.

“¿Debe o no ser delito afectar la soberanía nacional poniendo en peligro la integridad territorial de la República, en cumplimiento de normas de acción de un gobierno extranjero? ¿Debe ser delito o no preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a un gobierno extranjero? Estos son parte del artículo 145 del Código Penal. El artículo 145 Bis señala cuáles son los delitos de carácter político. Si se deroga, como se está solicitando, ningún delito tendrá carácter político. ¿Eso es lo que se demanda?”⁶²

A las preguntas de si debe ser delito o no, formuladas en el estilo de la cita anterior, uno tiene que contestar que si tienen que ser delitos, pero en otro sentido más amplio, las cuestiones que se resaltan son otras. Casi todos los presos políticos encarcelados antes de 1968, fueron llevados a prisión esgrimiendo por supuesto el artículo 145 bis, pero sobre todo el artículo 145 reformado por Miguel Alemán. No podría ser de otra manera dada la vaguedad de los términos con que están tipificados, los delitos, lo cual deja un amplísimo y anticonstitucional espacio de interpretación por parte del encargado en dictar sentencia, así sea de la duplicación y contradicción con otras leyes y principalmente con la Constitución en lo que se refiere a las garantías individuales: libertad de expresión, de

movimiento, de reunión, de expresión y pensamiento, huelga, de asociación y aun de otros más de índole colectivo. No en vano el PCM, fue uno de los más entusiastas promotores de la derogación de estos artículos. Las constituciones, generalmente, debido a su amplitud de temas y de espacios de regimentación, suelen ser semilleros de contradicciones, de los que el poder presidencial saca provecho. La ley exige que todos artículos sean concisos y breves. En la práctica, la interpretación, se abre más cuanto mayor sea la relación del proceso con la acción de las autoridades. Si esto es así, que no se podría hacer con un artículo como el 145 del Código Penal que, a la letra que decía cosas como estas:

“Se aplicará prisión de dos a 12 años y multa de mil a 10 mil pesos, al extranjero o nacional mexicano que, en forma hablada o escrita o por cualquier otro medio realice propaganda política, entre extranjeros o nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero o perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado mexicano. Se perturba el orden público cuando los actos determinados en el párrafo anterior, tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín. Se afecta a la soberanía nacional cuando dichos actos pueden poner en peligro la integridad territorial de la república, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato por parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos”⁶³

Por ello la derogación del artículo 145 respondía a una lógica superior la de acabar con artículo incoherente. El principio que estaba en juego era el de la libertad, el del cuestionamiento de toda maquinaria jurídica con todos sus párrafos claros y concisos, y sin ellos. Y en este sentido, el movimiento estudiantil tenía límites bien precisos. La era libertaria de la utopía no tenía fuerza suficiente para lograr cambiar la propuesta de orden del Estado, que evidentemente en nada se modificaría, con la ulterior derogación del artículo 145. Así el presidente sostenía, imperturbable, que el orden jurídico no es una

⁶² Cabrera Parra José, *Díaz Ordaz y el 68*, p. 188

⁶³ Gilabert Cesar. *“El hábito de la utopía”*, p. 273

simple teoría ni un capricho, es una necesidad colectiva vital; sin él no puede existir una sociedad organizada.

“Paradójicamente, el concepto de orden implícito que portaba el movimiento estudiantil, se basaba en un estricto respeto de la Constitución. Empero, difería del orden constitucional planteado ideológica y no jurídicamente por el Estado, porque aquel contenía una propuesta moral que no estaba al alcance del poder estatal. El aquí y el ahora de la justicia social concebible como realización en la utopía de la democracia.”⁶⁴

Los acontecimientos del 68 fue el acto secular del desencantamiento, es decir, mostraron lo ilusorio del proceso judicial como impartición de justicia. Como toda separación entre el deseo y la realidad, este fue un acto doloroso, cuya particularidad fue la de afectar la lógica de los procedimientos penales. No parece relevante poner énfasis en el hecho de que el planteamiento de la derogación del artículo 145 bis no fue claro ni constante en la promoción del pliego petitorio, la diferencia entre los artículos 145y el 145 bis no era conocida por la mayoría de los movilizados. Lo que era cierto es que los estudiantes experimentaban directamente los vericuetos y disculpas y no disculpas de la ley.

⁶⁴ Ibidem, p. 274

CAPITULO IV.

EL PODER PRESIDENCIAL POSTERIORMENTE AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.

4.1 Acciones del presidencialismo posterior al movimiento

Poco tiempo después, al término del movimiento estudiantil y su culminación en la tarde del 2 de octubre en la plaza de las Tres culturas en Tlatelolco, la detención y encarcelamiento de algunos dirigentes del Consejo General de Huelga. El país se mantenía nuevamente en una “nueva calma”, con la celebración de los juegos Olímpicos que en ese año, a México le correspondió.

En la presidencia, Díaz Ordaz. A partir de la culminación del movimiento, son pocos los actos públicos que cuentan en su actividad política.

En el mes de noviembre siguiente a los sucesos del movimiento, estudiantes de Morelia pretendieron realizar una concentración de protesta por lo sucedido en la Plaza de las Tres Culturas, y el presidente, en contacto con las autoridades de Michoacán, les hizo saber que estaba dispuesto a usar cuantas veces fuera necesario las facultades que le concedía el artículo 89 de la Constitución, que autoriza al presidente a usar las fuerzas armadas cuando lo juzgue pertinente. El aviso causó los efectos deseados y la inquietud no creció agregándose a esto que los juicios contra los implicados en Tlatelolco se llevaban a cabo escrupulosamente.

En el caso de los medios de comunicación, en una reacción airada por la posición de la prensa tanto nacional como internacional, entre la que destacó la tomada de Oriana Falacci, Díaz Ordaz dijo en el quinto informe de gobierno que:

“ las disímiles fuerzas del exterior e internas, disputándose entre sí la dirección, confluyeron, para agravar y extender el conflicto, y alentaron la comisión de excesos y delitos graves, haciendo concebir la idea de que podían lograr impunidad con el solo hecho de rodearse de periodistas ”⁶⁵

Las relaciones del presidente y la prensa, por razón natural, se hicieron cada día más tirantes. El lenguaje del presidente se había recrudecido desde entonces y en su quinto informe de gobierno, al entrar a analizar los sucesos, afirmo que:

“ unos buscan que los acontecimientos exaltaran la resistencia a los cambios y se provocara un retroceso nacional, con miras a ganar posiciones o a recuperar caducos privilegios. Otros habitualmente inactivos, se súbito, obsesados por la acción, pensaron hacer realidad inmediata sus anhelos ideológicos, nutridos en la ensoñación y en lecturas mal dirigidas, Y, por opuesto, hubo quienes actuaron por la paga y los vulgares pescadores en río revuelto ”⁶⁶

Es primordial fijar la vista en algunas frases que a distancia suenan admonitorias y parecen dilucidar los acontecimientos. Dijo en el mismo quinto informe que la patria se había salvado de grandes peligros en los que:

“A veces se cae por falta de previsión y de madurez, por veleidad o ligereza, por irresponsabilidad o por deliberada traición ”⁶⁷

Es lógico que para ese entonces tenía un panorama muy claro de lo ocurrido y entendió que por parte de las autoridades involucradas no había habido un total previsión de la gravedad de las consecuencias y se había actuado con “veleidad o ligereza”. Desde Tlatelolco, hasta el final de su mandato, Díaz Ordaz no tomó iniciativa alguna para cambiar su imagen personal o política. Se retrajo y se aisló hasta comparecer a rendir su quinto informe de gobierno. Daba la impresión de querer endurecer cada día más su

⁶⁵ Cabrera Parra José, *Díaz Ordaz y el 68*, p 188

lenguaje como si pensara que la imagen recia fuera la correcta. A quienes le insistían en la conveniencia de darle otras características a su presencia popular, el presidente les recordaba una frase de su segundo informe de gobierno:

“¡Pobre de aquél que se enamora de su propia imagen, tal y como lo dibujan las luces de la publicidad!”⁶⁸

Procedió a acelerar las reformas de a la Ley Federal del Trabajo a que se había comprometido en 1968, en pleno conflicto con los líderes obreros, que creyeron esto más importante a largo plazo que el propio movimiento y no participaron en él. De igual manera abrió las consultas públicas para la derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal. ¿Qué lo hizo cambiar de opinión? si todavía en el cuarto informe de gobierno – antes de Tlatelolco y aun antes de las entrevistas con los líderes comunistas dijo:

“Debe o no ser delito afectar la soberanía nacional, poniendo en peligro la integridad territorial de la República en cumplimiento de normas de acción de un gobierno extranjero?. ¿Debe ser delito o no preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a un gobierno extranjero?”⁶⁹

Seguramente en la cima del conflicto, cuando la multiplicidad, filtración y manipuleo de las noticias que le llegaban le hacían ver mayor el problema, estableció algún compromiso para la derogación de este articulado y por ende de los delitos de disolución social, ofrecimiento que cumplió cercano a dejar el poder. Este hecho podría ser calificado por sus consecuencias como el más importante del conflicto del movimiento estudiantil, ya que abre la posibilidad para la participación a plena luz de los

⁶⁶ Ibidem p. 188

⁶⁷ Ibidem p. 189

⁶⁸ Ibidem. p. 189

grupos comunistas, tradicionalmente actuantes en la clandestinidad y la penumbra.

⁶⁹ Últimas Noticias, 2ª edición, 1º de septiembre de 1968

CONCLUSIONES.

- Es indiscutible que el movimiento estudiantil haya repercutido en la vida del país, pero no es totalmente cierto que haya logrado romper estructuras fundamentales de poder del sistema. En materia política, por ejemplo, no se puede adjudicar al movimiento estudiantil el mérito del otorgamiento del voto a los 18 años, dado que esto se debatía desde antes de los acontecimientos y su solución ya estaba prevista. Tampoco es indiscutible que el movimiento estudiantil haya logrado la apertura democrática que permitió la abierta participación de los partidos políticos de izquierda, ya que no fue hasta el gobierno de José López Portillo cuando esta situación se dio y hubo de transcurrir un gobierno, el de Luis Echeverría, para que el sistema accediera a conceder el registro y el patente oficial al Partido Comunista Mexicano. Igualmente sería falso pensar que los hechos hayan cambiado la vida y las prácticas diarias de México. Muchos de los grandes dirigentes del movimiento ingresaron a las nóminas del Estado, pero esto no significó que los jóvenes tangiblemente tuvieran mayores o menos oportunidades.

- El presidencialismo llega a los tiempos del movimiento estudiantil. Su administración esta ligada al renacimiento de la inconformidad en México, desatada aún incipientemente por un pueblo cansado de mentiras y de incumplimiento de promesas. Los nudos de intereses creados cada día son más fuertes y más difíciles desatarlos. Dispuesto a afrontar la realidad, el presidente, se encara también a la estructura de su propia personalidad. Quiere hablar, pero su concepto del rango le impide descender. Sus palabras conciliadoras se estrellan en la determinación de sus enemigos y él se acoge a la majestad de su cargo. Cuando todo esto se anuda, los caminos parecen inexpugnables. Toma el de la fuerza y ata su figura histórica con los lazos de la represión. Pero no hay que olvidar

que la institución presidencial como institución no es débil, la debilidad se da de quienes detentan en ese momento el poder, es decir, si Díaz Ordaz fue objeto de varias burlas en el movimiento, que fue a través de las mantas y pancartas, pero con la entrada de Luis Echeverría estas burlas se tornaron a su fin.

- Podemos concluir el poder presidencial, casi absoluto de quienes regían como presidentes estaba llegando a su deslegitimación, a la vez que se empezaba a vislumbrar una contradicción en la definición misma de institución presidencial, Este se había convertido en una institución personalizada, ya que, a pesar de pretender en principio precisamente despersonalizar al poder y fijarlo al control de mecanismos estatuidos, el ejercicio de éste dependía directamente de las características personales de su depositario. La existencia de hombres con un increíble poder sobre los destinos del país, quienes no estaban sujetos más que su propia decisión para actuar, depositarios de la institución presidencial; de igual forma, esta institución produjo presidentes que, a pesar de poseer todos los medios para ejercer su poder efectivamente, no satisfacían las necesidades de los ciudadanos, ya que no se creía en sus habilidades para resolver los problemas de la nación, debido principalmente el fracaso económico de 1970 a 1982, así como a una creciente de reclamos, para que se diera un manejo del poder verdaderamente democrático. Lo anterior implicó el surgimiento de un tercer universo simbólico –el del protesto democrático- que se enfrentaba a la tradición del ejercicio del poder. La discrecionalidad total, con que se habían tomado las decisiones políticas desde el sexenio de Díaz Ordaz y la farsa que constituían las elecciones a nivel nacional –siempre teñidas por el fantasma de las irregularidades y el fraude- resultaron en una inconformidad manifiesta. El presidente ya no era venerado como sucedía en los tiempos de pleno apogeo de la institución al que daba cuerpo, pero seguía siendo incontestada su decisión:

se había convertido en un monarca ignorado por la población que empezaba a repudiarlo. La institución presidencial continuó haciendo a los hombres particulares poderosos, pero su ascendiente social, las fuentes de su legitimidad, se estaban deshaciendo ante el sentimiento de inutilidad y frustración que despertaba el actuar del presidente y, principalmente, las elecciones que los llevaban al poder. Dicha institución se había quedado exclusivamente en el ejercicio de su componente funcional –y no muy eficazmente que digamos- descuidando el contenido de las significaciones imaginarias que producía, que tendían a su deslegitimación, .

- Desde una perspectiva histórica de largo plazo. El movimiento estudiantil acarrió la rebelión postergada de clases medias que habían sido marginadas del pacto político autoritario de los años veinte y treinta, pero que entonces pudieron volver por sus fueros, gracias al fortalecimiento que habían derivado de la expansión económica.

Siglas

PAN. Partido de Acción Nacional

PPS. Partido Popular Socialista

PCM. Partido Comunista Mexicano

CTM. Confederación de Trabajadores Mexicanos

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

IPN. Instituto Politécnico Nacional

FROC. Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos

COR. Confederación Obrera Revolucionaria

FSTSE. Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

SME. Sindicato Mexicano de Electricistas

STPRM. Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

CJM. Confederación de Jóvenes Mexicanos

UNMM. Unión Nacional de Mujeres Mexicanas

CNH. Consejo Nacional de Huelga

BIBLIOGRAFIA

- Alvarado Arturo y otros, *El partido en el poder*, México, El Día en libros, 1990.
- Córdova Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana*, México, ERA, 1982.
- Cabrera Parra José, *Díaz Ordaz y el 68*, México, CB Editores, 1994.
- Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, *Memoria 1988-1994*, Presidencia de la República, Dirección de Comunicación Social, México, 1994
- Carpizo Jorge, *El presidencialismo mexicano*. México, Siglo XXI, 1978
- Córdova Arnaldo, “*La formación del poder político en México*”
- Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana*.”
- Gustavo Díaz Ordaz, “*Seis informes de Gobierno*” México, Secretaria de la Presidencia, 1970
- Flores, Olea, Víctor, *La rebelión estudiantil y la sociedad contemporánea*, en Serie Estudios, n 33, México, 1980. UNAM.
- Orbelin Soberanis Núñez, “*El presidencialismo mexicano*” México UNAM, 1980.
- Gilberto Guevara Niebla, *La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano*, México, Siglo XXI, 1988.
- Gilabert Cesar, *El Hábito de la utopía: análisis imaginario sociopolítico en el movimiento estudiantil de México, 1968*. México Porrúa, 1993.
- González Mendoza, *La figura presidencial: Evolución y determinantes en México desde 1970*, México. DF, UNAM. 1998.
- Hirschman, *Interés privado y acción pública*. México. FCE, 1988.
- Loaeza Soledad, México 1968. “*Los orígenes de la transición*”. México, COLMEX. 1988
- Meyer Lorenzo, Et. Al. “*Historia General de México*”,
- Meyer. Lorenzo, “*Liberalismo autoritario*”.
- Mendoza Eliseo, *El presidencialismo mexicano*, México, CFE, 1998.
- Martínez, Nateras, Arturo, *No queremos apertura, queremos revolución*, Ediciones de Cultura Popular S. A, México, 1972.
- Olivera, Luis, “*Impresos sueltos del movimiento estudiantil mexicano*, 1968, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México 1992.

Pozas Horcaditas Ricardo, *El movimiento Médico en México 1964-1965*, Cuadernos Políticos, núm. 11, enero-marzo de 1977.

Krauze Enrique, *“La presidencia imperial, ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)”*, México, Andanzas, 1997

Álvarez Garín, Raúl, *“La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil del 68”*, México: Grijalbo, 1998

Ramírez Ramón, *El movimiento estudiantil de México*, México, ERA, 2 tomos, 1969.

Raymond Wernon, *The Dilemma of Mexico's Development*, Harvard University Press, 1965.

Villa Aguilera, *La crisis del intervencionismo estatal en América Latina*, tesis doctoral , 2 tomos, 1987.

Zermeño Sergio, *México: una democracia utópica*, México, Siglo XXI, 1978

Zermeño Sergio, “Los demócratas primitivos” *Nexos*, núm. 9, septiembre de 1978, pp. 13-19, 15.

Revistas:

Revista de la Universidad, núm. Citado, p. 7, 22.

Rodrigo Vera, “*Perfil de los tres aspirantes a la Presidencia desde la óptica de la Mercadotecnia Política*”, *Revista Proceso*. Diciembre 13, 1993. No 893. México.

Últimas Noticias, 2ª edición, 1º de septiembre de 1968

Gaceta, Boletín Informativo del Consejo General de Huelga, No, 6, 7 de septiembre de 1968

Periódicos:

El Diario de México, 1966.

EL Día, 1º de agosto de 1968.

El Día, 1º de agosto de 1968.

El Día, 28 de agosto de 1968

El Día, 31 de julio de 1968,

El Herald, 8 de septiembre de 1968.

La Voz de México, 8 de septiembre de 1968

Página de Internet:

www.inegi.com.mx

